

Bruselas, 17 de julio de 2026
(OR. en)

Expediente interinstitucional:
2026/0205 (NLE)

11894/26
ADD 1

ECOFIN 1016
UEM 366
FIN 1075
ECB
EIB

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	ANEXO de la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 5 de octubre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Malta

Adjunto se remite a las delegaciones el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de modificación de referencia.

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS REFORMAS E INVERSIONES

A. COMPONENTE 1: ABORDAR LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA MEDIANTE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA ENERGÍA LIMPIA Y UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Este componente del plan maltés de recuperación y resiliencia contribuye a hacer frente a los retos relacionados con el fuerte aumento del consumo de energía y la generación de residuos como consecuencia de un rápido crecimiento de la población, el empleo y el PIB en los últimos años. Las características específicas de Malta, como su pequeño tamaño, su elevada densidad de población, la limitación del espacio terrestre, la falta de economías de escala, su dependencia de distribuidores y proveedores únicos, así como la escasez de recursos naturales, agravan estos retos.

Los objetivos del componente son invertir en la descarbonización de una serie de edificios, ofrecer soluciones de energías renovables en los espacios públicos, introduciendo al mismo tiempo reformas para desarrollar una estrategia de renovación de edificios a largo plazo y mejorar la gestión de residuos.

Las inversiones consisten en la renovación de una serie de edificios públicos y del sector privado, escuelas públicas y hospitales destinados a mejorar el rendimiento energético de estos edificios y reducir el consumo de energía y las emisiones de carbono. El componente también tiene por objeto construir una escuela casi neutra en carbono que también incluya el uso de sistemas de energías renovables, así como inversiones en energías renovables en carreteras y espacios públicos. La reforma para desarrollar una estrategia de renovación de edificios a largo plazo complementa estas inversiones mediante la creación de un marco que promueva la renovación del parque inmobiliario de Malta de aquí a 2050. El componente también prevé el diseño de una política de residuos mejorada, incluida la reorganización de la recogida de residuos, para limitar los residuos y mejorar la circularidad.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país sobre la inversión en la transición ecológica y digital, en particular sobre la producción y el uso limpios y eficientes de energía y la gestión de residuos (recomendaciones específicas por país 3 2019, 3 2020, 1 y 4 de 2022). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma C1-R1: Desarrollar una estrategia de renovación a largo plazo

El objetivo de la reforma es reforzar el marco institucional y garantizar la disponibilidad de mano de obra cualificada en el sector de la construcción y la construcción.

La reforma establecerá un organismo regulador de los edificios, responsable de una regulación integrada y de la gestión sostenible de la industria de la construcción y de la construcción, con diversas responsabilidades, incluida la emisión y aplicación de directrices y metodologías, políticas y reglamentos de buenas prácticas, la creación de una oficina centralizada para la recepción y tramitación de reclamaciones y el seguimiento del rendimiento, la seguridad y la calidad de los edificios y las obras de construcción en Malta. Se hará operativa mediante la contratación de personal y la asignación de recursos financieros. Aumentará la disponibilidad de personal cualificado ampliando las medidas de capacitación y mejora de las capacidades a nuevas categorías profesionales con prioridad específica relacionada con la adquisición de las capacidades necesarias para apoyar los proyectos de renovación de edificios. Las medidas de reforma se incluyen en la estrategia de renovación a largo plazo destinada a renovar el parque inmobiliario de Malta con vistas a mejorar la eficiencia energética, aumentar el uso de energías renovables, reducir las emisiones y lograr la descarbonización del parque inmobiliario de aquí a 2050.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de junio de 2023.

Reforma C1-R2: Fomentar una gestión eficaz de los residuos mediante un marco sólido de gobernanza de residuos que incluya la reforma del sistema de recogida de residuos

El objetivo de la reforma es apoyar la gestión de residuos y avanzar en la transición hacia una economía circular.

La reforma consiste en i) la entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos sobre artículos de plástico de un solo uso, ii) la adopción de una estrategia de residuos de construcción y demolición y iii) acciones de apoyo a la gestión de residuos.

Inversión C1-I1: Reducción de la demanda de energía primaria de los edificios de los sectores público y privado

El objetivo de esta inversión es aumentar la eficiencia energética y reducir la demanda de energía en los edificios de los sectores público y privado.

La inversión consiste en la reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos un 30 % en edificios públicos y la puesta en marcha de una convocatoria de solicitudes de subvenciones destinadas a la renovación de edificios del sector privado.

Inversión C1-I2: Reducción de la demanda de energía primaria de un bloque hospitalario público

El objetivo de la inversión es aumentar la eficiencia energética, reducir la demanda de energía, reducir las emisiones de carbono y limitar el desperdicio de energía en un bloque hospitalario público.

La inversión consiste en la reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos el 30 % en el bloque 1 del hospital público del monte Carmel.

Inversión C1-I3: Inversión en la renovación, la readaptación y las energías renovables en las escuelas públicas

El objetivo de la inversión es mejorar la eficiencia energética, reducir la demanda de energía, reducir las emisiones de carbono y limitar el despilfarro de energía en dos escuelas públicas.

La inversión logrará una reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos el 30 % en dos escuelas públicas (St Benedict College Ġħaxaq Primary School y Gozo College Nadur Primary School).

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que llevan a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición [excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147] generados en la obra se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos, el artículo 11, apartado 2, letra b), de la Directiva 2008/98/CE relativa a los residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.

La inversión se ejecutará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión C1-I4: Inversión en la construcción de un proyecto piloto próximo a una escuela neutra en carbono que sirva de modelo para el futuro y proporcione a los estudiantes una experiencia de aprendizaje preparada para el futuro

El objetivo de la inversión es construir una nueva escuela casi neutra en carbono, St. Theresa College Msida Primary School, que cumpla los requisitos estándar de alta eficiencia energética, teniendo en cuenta la eficiencia en el uso de los recursos, las medidas de adaptación al cambio climático, la adopción de tecnologías digitales y la asequibilidad. Se trata de servir de proyecto piloto para futuras inversiones y mostrar la optimización de la salud interior, la calidad del aire, la alta eficiencia energética, las bajas emisiones de carbono y el uso generalizado de sistemas de energías renovables. También se garantizará la igualdad de acceso de las personas con discapacidad.

La inversión consistirá en la construcción de una escuela piloto casi neutra en carbono que ascienda a una superficie total de aproximadamente 14,499 m², con una capacidad de 500 estudiantes, 40 clases, un centro de atención a la infancia capaz de acoger a aproximadamente 120 niños, una biblioteca y un vestíbulo. La construcción garantizará que se cumple una demanda de energía primaria de al menos un 20 % inferior al requisito relativo a los edificios de energía casi nulo.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que llevan a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición [excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147] generados en la obra se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos, el artículo 11, apartado 2, letra b), de la Directiva 2008/98/CE relativa a los residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.

La inversión se ejecutará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión C1-I5: Energías renovables en espacios públicos

El objetivo de esta inversión es generar energía verde a través de fuentes renovables.

La inversión consiste en la instalación de energía fotovoltaica en espacios públicos.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1.1	C1.R.1	Hito	Entrada en vigor de la Ley de la Autoridad de la Construcción y la Construcción	Disposición de la Ley que indica la entrada en vigor de la Ley n.º XIV de 2021 de la Autoridad de Construcción y Construcción				T2	2021	Entrada en vigor de la Ley de la Autoridad de la Construcción y la Construcción con el objetivo de crear un organismo regulador de los edificios. La autoridad será responsable de la regulación, la mejora y la gestión sostenible del sector inmobiliario y de la construcción en Malta.
1.2	C1.R.1	Hito	Autoridad de Edificación y Construcción — equipada con recursos	La Autoridad de Construcción y Construcción está dotada de recursos humanos y financieros				T1	2023	La Autoridad de Construcción y Construcción será operativa mediante la contratación de al menos 50 miembros del personal y con un presupuesto de al menos 2 millones EUR.
1.3	C1.R.1	Hito	Formación y certificación de profesionales del sector de la construcción	Puesta en marcha de la formación y certificación de profesionales del sector de la construcción				T4	2022	Convocatoria abierta de candidaturas para un programa de formación y certificación para profesionales y profesionales de distintos niveles en el sector inmobiliario y de la construcción, a fin de aumentar la capacidad de los cursos de renovación. Se dirigirá a una serie de profesionales y comerciantes a distintos niveles dentro del ecosistema de construcción local.
1.4	C1.R.1	Objetivo	Profesionales del sector de la construcción que pueden optar a un certificado		Número	0	500	T2	2023	Número de profesionales del sector de la construcción que pueden optar a un certificado.
1.5	C1.R.2	Hito	Entrada en vigor de la Ley de protección del medio ambiente actualizada	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley				T4	2021	Entrada en vigor de la Ley de protección del medio ambiente actualizada, por la que se prohíbe la importación, la producción, la venta y la distribución de determinados artículos de plástico de un solo uso, a saber, bolsas de plástico, cubiertos, pajitas y platos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1.8	C1.R.2	Hito	Adopción de la Estrategia de residuos de la construcción y demolición para Malta	Publicación en línea de la Estrategia de residuos de la construcción y demolición para Malta				T4	2021	Adopción de la estrategia sobre residuos de construcción y demolición (C & D). La estrategia se ajustará a la legislación de la UE en materia de residuos y al Protocolo de la UE sobre residuos de la construcción y demolición. La Estrategia identificará medidas específicas en cuatro ámbitos prioritarios principales: 1. Estudios y diseño: tratar el problema en origen mediante la demolición o la construcción de manera sostenible; 2. Sector gestión residuos: medidas para mejorar la logística de residuos tanto en el lugar de desarrollo como fuera del emplazamiento; 3. Gestión de la calidad: medidas asociadas con el aumento de la confianza en las prácticas de gestión de residuos de C & D y la mejora de la calidad de los materiales reciclados de C & D; y 4. Política y marco regulador propondrá mejoras en las condiciones políticas y marco para romper el vínculo entre desarrollo y generación de residuos. El marco regulador propuesto cumplirá la legislación y las directrices de la UE sobre residuos de la construcción y demolición. La medida no dará lugar a un aumento significativo de la eliminación de residuos ni creará desincentivos para la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1.9	C1.R.2	Hito	Adopción de normas para el sector de la construcción	Adopción de normas para el sector de la construcción				T4	2022	Adopción de normas para el sector de la construcción. Las normas se referirán a: 1) mejores prácticas para la (des) construcción, destinadas a reducir los residuos de construcción y demolición (C & D) generados y a garantizar que los residuos generados sean aptos para su tratamiento en consonancia con la jerarquía de residuos prevista en el artículo 4 de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos. 2) la clasificación de los residuos de C & D por tipo, material, composición y peso, con el fin de fomentar la separación in situ y mejorar la calidad de los flujos de residuos para su posterior reutilización o reciclado; 3) obras de excavación adecuadas, con el fin de reutilizar la roca excavada para fines de construcción; 4) dimensiones de las aberturas interiores y exteriores de las viviendas residenciales destinadas a fomentar la reutilización de equipos, así como a reducir la diversificación que genera economías de escala. Estas normas se incorporarán al marco regulador y su cumplimiento será un requisito esencial antes de la expedición de un permiso de desarrollo ejecutable.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objeti vo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimest re	Año	
1.10	C1.R.2	Hito	Entrada en vigor de un nuevo marco regulador para la gestión de los residuos de la construcción y demolición	Disposición en el nuevo marco regulador que indica la entrada en vigor del nuevo marco regulador				T4	2023	Entrada en vigor de un nuevo marco reglamentario para la gestión de los residuos de la construcción y demolición en Malta. El marco regulador se desarrollará y debatirá con los agentes implicados a lo largo de la cadena de construcción y demolición. El marco regulador se ajustará a la legislación de la UE en materia de residuos y al Protocolo y las directrices de la UE sobre residuos de la construcción y demolición. El marco regulador se estructurará en torno a los siguientes ámbitos prioritarios principales indicados en la estrategia para garantizar un cambio hacia una economía más circular: (i) la prevención y la mejor gestión de los residuos de C & D en cada fase del desarrollo, es decir, en las fases de demolición, excavación y construcción; (ii) la separación de residuos en origen; (iii) promover el desarrollo de mercados secundarios para los recursos al final de su vida útil, así como garantizar que se pase de la valorización y la eliminación a la reutilización y el reciclado. Además, dichos reglamentos identificarán y definirán claramente las funciones y responsabilidades de los agentes (promotores, contratistas, arquitectos y propietarios inmobiliarios) que intervienen en el sector.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1.11	C1.R.2	Hito	Recuperación de residuos de construcción y demolición mediante el relleno de espacios vacíos (canteras)	Se dan las condiciones para la recuperación de residuos de construcción y demolición en espacios vacíos				T4	2022	Se dan las siguientes condiciones para la recuperación de residuos de construcción y demolición en espacios vacíos para restaurarlos en su estado original con estrictas normas medioambientales: I) la Autoridad de Medio Ambiente y Recursos, en colaboración con la Autoridad de Planificación, ha identificado las canteras que se han declarado parcialmente agotadas, agotadas o inactivas y ha determinado el volumen contenido en ellas; II) un conjunto de términos de referencia para la restauración de los espacios vacíos a su estado original; y iii) mecanismos para incentivar la trituración de material antes del relleno, como la inclusión de la trituración de material antes del relleno como requisito para la publicación de licitaciones relativas a obras de construcción por parte de entidades gubernamentales. La definición de tales mecanismos se determinará previa consulta con las partes interesadas, incluidos los beneficiarios potenciales, las autoridades pertinentes y otras partes interesadas principales. La medida no dará lugar a un aumento significativo de la eliminación de residuos ni creará desincentivos para la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos. Los residuos utilizados para el relleno serán residuos adecuados no peligrosos que sustituyan a materiales que no sean residuos y se limitarán a la cantidad estrictamente necesaria, de conformidad con el artículo 3, apartado 17 bis, de la Directiva 2008/98/CE relativa a los residuos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1.12	C1.R.2	Hito	Creación de seis organismos regionales municipales responsables de la recogida de residuos en Malta y Gozo	Transferencia de la responsabilidad de la recogida a las regiones, incluida la recogida de materiales reciclables, y plena operatividad de todos los centros de recogida de residuos				T4	2022	La responsabilidad de la recogida de residuos pasará de 68 consejos locales a seis regiones: a) Puerto (incluidos 11 ayuntamientos), b) Sur (12 consejos locales), c) Este (12 ayuntamientos), d) Oeste (10 ayuntamientos) e) Norte (9 ayuntamientos), f) Gozo (14 ayuntamientos). Se ha completado la transición de la recogida de residuos a seis centros. Los seis centros son plenamente operativos y se encargan de la recogida de residuos.
1.13	C1.R.2	Hito	Entrada en vigor de la legislación revisada sobre material de envasado para permitir la recogida regional de residuos de envases	Disposición en la legislación revisada que indica su entrada en vigor				T4	2022	Entrada en vigor de la legislación revisada sobre el material de envasado que permite la recogida regional de residuos de envases. Esto se basará en la legislación para la recogida regional de residuos establecida mediante la Ley de administración local. Los consejos regionales serán responsables de la logística para permitir economías de escala, mientras que los productores serán responsables de la financiación.
1.15	C1.I.1	Hito	Servicios contratados para la renovación de edificios públicos	Contratos firmados para la contratación de servicios de renovación de edificios públicos seleccionados cubiertos por esta inversión				T2	2023	Todos los contratos firmados para la contratación de servicios de renovación de edificios públicos con una superficie mínima de 9 232 m ² .
1.16	C1.I.1	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en los edificios públicos		Porcentaje	0	30 %	T4	2025	Reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos un 30 % en edificios públicos que cubran una superficie de al menos 8 000 m ² .

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1.17	C1.I1	Hito	Convocatoria de solicitudes de subvenciones destinadas a la renovación de edificios del sector privado	Se ponen en marcha subvenciones destinadas a la renovación de edificios del sector privado, incluidos los edificios comerciales y otros edificios no residenciales				T1	2022	Convocatoria de candidaturas para la selección de solicitantes de subvenciones destinadas a la renovación de edificios del sector privado para su adaptación y eficiencia energética (incluidos los edificios comerciales/no residenciales). La superficie financiada en el marco de esta inversión será de al menos 40,605 m².
1.19	C1.I.2	Hito	Auditoría de rendimiento energético del Hospital Público del Monte Carmel	Finalización de la auditoría energética y del rendimiento energético del Hospital Público del Monte Carmel				T2	2022	Finalización de la auditoría de rendimiento energético en el hospital del monte Carmel, de conformidad con la Directiva 2010/31/UE, para establecer la clase de certificado de eficiencia energética de los respectivos bloques e identificar las medidas de renovación de eficiencia energética aplicables.
1.20	C1.I.2	Hito	Contrato (s) firmado (s) para la renovación del bloque 1 del Hospital Público del Monte Carmel	Contrato (s) firmado (s)				T4	2024	Contrato (s) firmado (s) para la renovación del bloque 1 del Hospital Público del Monte Carmel.
1.21	C1.I.2	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en el bloque 1 del Hospital Público del Monte Carmel		Porcentaje	0	30 %	T2	2026	Reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos un 30 % en el bloque 1 del Hospital Público del Monte Carmel.
1.22	C1.I.3	Hito	Auditoría de la eficiencia energética de dos escuelas públicas	Finalización de la evaluación de la eficiencia energética global y la auditoría energética de dos escuelas públicas				T4	2021	Finalización de la auditoría de rendimiento energético de dos edificios escolares públicos (Escuela Primaria de St. Benedict Ghaxaq y Escuela Primaria de Gozo Nadur), de conformidad con la Directiva 2010/31/UE, para establecer su clase de certificado de eficiencia energética e identificar las medidas de renovación de eficiencia energética aplicables. Por «finalización» se entenderá la entrega de un informe de auditoría.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o Inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1.23	C1.I.3	Hito	Servicios contratados para la renovación de dos escuelas públicas	Contratos firmados para la renovación de dos escuelas públicas				T1	2022	Todos los contratos firmados para la contratación de la renovación de dos edificios escolares públicos (St. Benedict College Ghaxaq Primary School y Gozo College Nadur Primary School) que cubren una superficie total de más de 9 710 m ² . La renovación deberá lograr una reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos el 30 %.
1.24	C1.I.3	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en dos escuelas públicas		Porcentaje	0	30	T4	2023	Reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos un 30 % en dos escuelas públicas (St. Benedict College Ghaxaq Primary School y Gozo College Nadur Primary School).
1.25	C1.I.4	Hito	Servicios contratados para trabajos de construcción de una escuela casi neutra en carbono	Contratos firmados para la construcción de una escuela casi neutra en carbono.				T1	2022	Firma de contratos para la adquisición de obras de construcción en la escuela casi neutra en carbono. La construcción garantizará que se cumple una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN.
1.26	C1.I.4	Objetivo	Finalización de la construcción de una escuela casi neutra en carbono		m ²	0	14 499	T4	2023	Se han completado las obras de construcción de la escuela casi neutra en carbono. Se calcula que la escuela atiende a unos 500 estudiantes y tiene una superficie terrestre de al menos 14 499 m ² . La construcción garantizará que se cumple una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN.
1.27	C1.I.5	Objetivo	Capacidad instalada de generación de energía fotovoltaica en espacios públicos		kWp	0	143	T2	2026	Capacidad instalada de generación de energía fotovoltaica en espacios públicos.

B. COMPONENTE 2: DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE

Este componente del PSR maltés contribuye a abordar el reto de la congestión del tráfico por carretera, las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes, y la necesidad de hacer que el sector del transporte sea más sostenible.

El objetivo del componente es transferir el tráfico de la carretera a modos de transporte más sostenibles y descarbonizar el transporte por carretera mediante la electrificación, en consonancia con el Plan Nacional de Energía y Clima de Malta para 2030, la Estrategia de Desarrollo con bajas emisiones de carbono de 2050, el Programa Nacional de Reforma de Malta (2020) y la Estrategia Nacional de Transporte de Malta.

Las reformas de este componente mejoran la planificación del transporte, amplían el uso del transporte público y aplican medidas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la región de La Valeta. También designan zonas de regeneración, promueven el trabajo a distancia en el sector público y aumentan la eficiencia del parque de vehículos del sector público. Las inversiones incluyen un plan de desguace que apoya la compra de vehículos eléctricos de emisión cero en el sector privado y una renovación del parque de vehículos del sector público con vehículos eléctricos de emisión cero.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país para centrar la inversión en la transición ecológica (recomendación específica por país 3 202 de 0), el transporte sostenible (recomendaciones específicas por país 3 201 de 9 y 3 202 de 0) y la reducción de la congestión del tráfico (recomendación específica por país 3 201 de 9), así como las recomendaciones específicas por país 1 y 4 de 2022, centrándose en la transición ecológica, el transporte sostenible y la reducción de la congestión del tráfico.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma C2-R1: Apoyar la descarbonización del sector del transporte, en particular mediante la sensibilización sobre la movilidad sostenible o activa

El objetivo de la reforma es apoyar la descarbonización del sector del transporte.

La medida consiste en: i) la encuesta nacional de Malta sobre desplazamientos de los hogares, y ii) las acciones emprendidas para sensibilizar sobre la movilidad sostenible o activa.

Reforma C2-R2: Promover un mayor uso del transporte público colectivo por carretera

El objetivo de esta reforma es promover el uso del transporte público por carretera como medio para reducir las emisiones y abordar la congestión.

Esta reforma consistirá en la firma de un apéndice al acuerdo de concesión entre la Autoridad Maltesa de Transporte y el operador que presta servicios de transporte público, que permita el

acceso al transporte público por carretera gratuito regular a todos los titulares de una tarjeta de Tallinja personalizada.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma C2-R3: Acelerar la finalización y aplicación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) para la región de La Valeta

El objetivo de esta reforma es mejorar la planificación del transporte y las soluciones de movilidad sostenible.

La medida consiste en la publicación en línea del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) para la región de La Valeta y la instalación de aparcamientos para bicicletas y bombas como intervenciones subvencionables en el marco del Plan, en nueve ayuntamientos de la región de La Valeta.

Reforma C2-R4: Reducir el impacto socioeconómico y medioambiental de los vehículos en las zonas urbanas

El objetivo de esta reforma es seleccionar zonas de regeneración en las zonas urbanas para aumentar los desplazamientos a pie y en bicicleta y el uso del transporte público.

La medida consiste en la firma de un acuerdo entre Transport Malta y la Asociación de Consejos Locales para la selección de zonas de regeneración en zonas urbanas.

Reforma C2-R5: Promover el trabajo a distancia en la función pública

El objetivo de esta reforma es mejorar el trabajo a distancia en el sector público. Se espera que la posibilidad de trabajar desde casa o a través de centros regionales reduzca los trayectos de ida y vuelta al trabajo y, por tanto, la congestión del tráfico.

En primer lugar, esta reforma consistirá en la creación de 15 oficinas que permitan el trabajo a distancia de funcionarios de las islas maltesas. Se espera que estos espacios de oficina estén operativos para el trabajo a distancia y albergarán al menos 140 puestos de trabajo en total en las 15 instalaciones de oficina.

En segundo lugar, esta reforma consistirá en la publicación de la política de trabajo a distancia para los empleados del Gobierno. La política describirá los criterios de admisibilidad, las condiciones, los requisitos de aprobación y las directrices de solicitud que rigen esta iniciativa, que promueve la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y contribuye a la sostenibilidad.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Reforma C2-R6: Movilidad en el servicio público

El objetivo de esta reforma es apoyar la gestión de la movilidad en el servicio público maltés.

La medida consiste en un estudio para evaluar la infraestructura de transporte de servicio público actualmente en vigor en todo el servicio público maltés y una plataforma digital puesta en línea para rastrear y reservar trayectos con vehículos de servicio público.

Reforma C2-R7: Servicios públicos y servicios públicos de autobús

El objetivo de esta reforma es reducir la congestión del tráfico y las emisiones del transporte por carretera.

La reforma consiste en restringir los servicios de limpieza y señalización viaria a las horas valle, aumentar la frecuencia del servicio público regular de autobuses a Hal Farruġ, ampliar el servicio público regular de líneas de autobuses a Hal Far, un nuevo servicio público regular de autobuses entre Addolorata y L-Imsida (Universita ') y Mater Dei (Sptar), y un nuevo servicio público regular de autobuses entre Ta' Qali y L-Imsida (Universita ') y Mater Dei (Sptar).

Inversión C2-I2: Mejorar la aceptación de los vehículos eléctricos en el sector privado

El objetivo de esta inversión es un cambio hacia la movilidad eléctrica y reducir las emisiones procedentes del sector del transporte por carretera en Malta.

Esta medida consiste en subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos nuevos en el sector privado.

Inversión C2-I3: Descarbonización de la flota de servicio público

El objetivo de esta inversión es aumentar la adopción de vehículos eléctricos en el servicio público.

La medida consiste en la adquisición de 250 vehículos eléctricos para su uso en el parque de vehículos del Gobierno y el desguace de un número equivalente de vehículos.

B.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2.1	C2.R.1	Hito	Encuesta nacional sobre desplazamientos de los hogares	Finalización de la encuesta nacional sobre desplazamientos de los hogares				T4	2021	Se ha completado la encuesta nacional sobre desplazamientos de los hogares. Esta encuesta tendrá por objeto cuantificar los patrones de viaje actuales, el comportamiento y la opinión pública sobre las nuevas medidas que podrían incluirse en el Plan Maestro de Transporte actualizado. La finalización de la encuesta se refiere al momento en que se han recogido y analizado los datos para la encuesta y se han identificado los resultados en un informe escrito.
2.2	C2.R.1	Hito	Sensibilización sobre la movilidad sostenible o activa	Acciones emprendidas para sensibilizar sobre la movilidad sostenible o activa				T4	2025	Se emprenderán acciones para sensibilizar sobre la movilidad sostenible o activa.
2.3	C2.R.2	Hito	Acceso al transporte público regular por carretera gratuito para todos los titulares de una tarjeta de Tallinja personalizada	Adenda al contrato de concesión firmado				T4	2023	Firma de la adenda al acuerdo de concesión entre la Autoridad Maltesa de Transporte y el operador que presta servicios de transporte público, que permite el acceso al transporte público por carretera gratuito programado a todos los titulares de una tarjeta de Tallinja personalizada.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2.4	C2.R.3	Hito	Publicación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Región de La Valeta	Publicación en línea del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Región de La Valeta				T4	2022	Publicación en línea del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Región de La Valeta, en el que se establecen las intervenciones subvencionables que se ejecutarán a través del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Los tipos de intervenciones subvencionables son los siguientes: planes de aparcamiento periféricos que fomenten modos de transporte más sostenibles, incluidos los desplazamientos en bicicleta y a pie en el núcleo de la ciudad; la localización y la puesta en marcha de centros locales de transporte, infraestructuras para bicicletas, uso compartido de vehículos entre varias personas y servicios de transporte a la carta; el despliegue y el uso de vehículos eléctricos e infraestructuras de recarga en zonas urbanas densamente pobladas y la logística urbana, por ejemplo mediante la aplicación de soluciones de último kilómetro, también con fines comerciales, y el apoyo a soluciones de movilidad alternativas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2.5	C2.R.3	Objetivo	Estanterías y bombas para bicicletas instaladas en nueve de los ayuntamientos cubiertos por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Región de La Valeta		Número	0	9	T2	2025	Se instalarán soportes para bicicletas y bombas en nueve de los ayuntamientos cubiertos por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Región de La Valeta.
2.6	C2.R.4	Hito	Acuerdo con la Asociación de Consejos Locales sobre las zonas de regeneración urbana	Acuerdo firmado para zonas de regeneración urbana				T2	2021	La firma de un acuerdo entre Transport Malta y la Asociación de Consejos Locales para la selección de zonas de regeneración en zonas urbanas. Una zona de regeneración es una zona en la que los ayuntamientos promueven los desplazamientos a pie, en bicicleta y el transporte público, paralelamente a otras campañas educativas para evitar desplazamientos innecesarios que se espera que den lugar a un espacio público abierto libre y sin cargas. La selección de zonas de regeneración será coherente con las medidas descritas en el Plan Maestro de Transporte de Malta.
2.8	C2.R.5	Hito	Publicación de la política de trabajo a distancia para los empleados públicos	Publicación del documento de política de trabajo remoto para los empleados del Gobierno				T1	2022	Publicación de una política de trabajo a distancia para empleados del Gobierno. La política describirá los criterios de admisibilidad, las condiciones, los requisitos de aprobación y las directrices de solicitud que rigen esta iniciativa, que promueve la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y contribuye a la sostenibilidad.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2.9	C2.R.5	Objetivo	15 instalaciones de oficina que permiten el trabajo a distancia para los funcionarios de los servicios públicos de las Islas Maltesas en funcionamiento		Número	0	15	T4	2021	Número de oficinas en diferentes localidades operativas con instalaciones que permiten el trabajo a distancia por parte de la mano de obra de los servicios públicos en todos los ministerios. Estos espacios de oficinas deberán albergar al menos 140 puestos de trabajo en total en los 15 locales de oficinas.
2.10	C2.R.6	Hito	Finalización del estudio sobre la mejora de la gestión de la movilidad en el servicio público maltés	Estudio con recomendaciones finalizadas				T1	2023	Finalización del estudio sobre el cambio en la gestión de la movilidad en el servicio público maltés. El estudio examinará la situación actual y establecerá una base de referencia de la movilidad compartida existente (es decir, viajes coordinados entre al menos dos departamentos gubernamentales) en el servicio público; formular recomendaciones para remodelar el proceso que conduzca a una mayor eficiencia; e identificar el número y tipo de una flota más limpia de vehículos públicos de uso general. El estudio será realizado por un contratista independiente tras un procedimiento de contratación pública. El estudio se compartirá con la Comisión Europea.
2.11	C2.R.6	Hito	Plataforma digital para la movilidad con vehículos de servicio público	Plataforma digital para la movilidad con vehículos de servicio público en línea				T2	2025	Una plataforma digital para rastrear y reservar trayectos con vehículos de servicio público estará en línea.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2.22	C2.R7	Hito	Cambio de los servicios públicos a horas valle y cambio de los servicios públicos de autobús	Cambio de los servicios públicos a horas valle y cambio de los servicios públicos de autobús				T2	2026	Se adoptarán las siguientes medidas: - Protocolo de acuerdo firmado entre la Autoridad de Transportes de Malta y la Agencia de Infraestructuras de Malta que permite la transferencia de los servicios públicos de señalización vial a horas valle. - Memorando de entendimiento firmado entre la Autoridad de Transporte de Malta y la División de Limpieza y Mantenimiento que permite transferir los servicios públicos de limpieza de carreteras a horas valle. - Aumento de la frecuencia del servicio público regular de autobús para prestar servicio a Hal Farruġ. - Ampliación del servicio público regular de autobuses para prestar servicio a Hal Far. - Un nuevo servicio público regular de autobuses entre Addolorata y L-Imsida (Universita') y Mater Dei (Sptar). - Un nuevo servicio público regular de autobuses entre Ta 'Qali y L-Imsida (Universita') y Mater Dei (Sptar).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2.15	C2.I.2	Hito	Convocatoria abierta de candidaturas para vehículos eléctricos y bicicletas en el sector privado, incluido el plan de desguace	Convocatoria abierta de aplicaciones para vehículos eléctricos y bicicletas en el sector privado, incluido el plan de desguace				T1	2022	Lanzamiento de una convocatoria abierta de solicitudes de ayuda para la adquisición de nuevos vehículos eléctricos y bicicletas en el sector privado, incluidos planes de desguace para hogares y empresas comerciales. Las convocatorias incluirán ayudas para la adquisición de nuevos pasajeros, atención a los pasajeros, vehículos de transporte de mercancías, minibuses/autocares, cuatriciclos/motocicletas y pedales.
2.16	C2.I.2	Objetivo	Número de subvenciones concedidas para vehículos eléctricos en el marco del régimen para el sector privado		Número	0	1 000	T2	2023	Este objetivo mide el número de subvenciones concedidas en el marco del sistema de vehículos eléctricos en el sector privado.
2.17	C2.I.2	Objetivo	Número de subvenciones concedidas para vehículos eléctricos en el marco del régimen para el sector privado		Número	1 000	5 600	T4	2024	Este objetivo mide el número de subvenciones concedidas en el marco del sistema de vehículos eléctricos en el sector privado.
2.17.a	C2.I.2	Objetivo	Número de subvenciones concedidas para la adquisición de vehículos eléctricos en el sector privado, junto con el desguace obligatorio de un vehículo existente		Número	0	5 800	T2	2026	Este objetivo mide el número de subvenciones concedidas para la adquisición de vehículos eléctricos en el sector privado, junto con el desguace obligatorio de un vehículo existente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2.18	C2.I.3	Hito	Servicios contratados para el suministro de vehículos eléctricos para la flota de servicio público	Contratos firmados				T3	2023	Contratos firmados para el suministro de vehículos eléctricos para el servicio público.
2.19	C2.I.3	Objetivo	Sustitución de vehículos de la flota gubernamental por vehículos eléctricos (cero emisiones)		Número	0	250	T3	2025	Sustitución de 250 vehículos de la flota gubernamental por vehículos eléctricos (cero emisiones).

C. COMPONENTE 3: DIGITALIZACIÓN

Este componente del PRR maltés aborda los retos relacionados con el aumento de la digitalización en los sectores público y privado, en particular en términos de mejora de la resiliencia, la capacidad y la seguridad de la columna vertebral digital de la administración, el acceso a la tecnología digital, la gama y la calidad de los servicios de administración electrónica, la aceptación de estos servicios por parte de los ciudadanos y las empresas y la digitalización del sector privado. El componente también contribuye a abordar el reto de mejorar el rendimiento de Malta en materia de investigación e innovación (R & I), donde Malta está clasificada como «innovador moderado», según el cuadro europeo de indicadores de la innovación de 2021.¹

El objetivo del componente es acelerar la transición digital, en particular reforzando el marco político nacional, invirtiendo en una mayor digitalización de la administración pública y los servicios públicos (para aumentar su gama, calidad y aceptación), así como apoyar la digitalización de las pymes. El componente también tiene por objeto mejorar el rendimiento de la I & I de Malta.

La primera reforma de este componente se refiere al desarrollo y la aplicación de las iniciativas relativas a los tres aspectos principales siguientes de la Estrategia Digital de Malta 2022-2027: reducir la brecha digital, promover las competencias digitales y mejorar los servicios públicos digitales. Se apoyará la aplicación de las estrategias para el desarrollo de las competencias digitales mediante el uso de otros programas de financiación de la UE, como el Fondo Social Europeo Plus. La segunda reforma se refiere a la aplicación de la estrategia de especialización inteligente de Malta, con especial atención al fomento de la I & I de las empresas y al refuerzo de la cooperación público-privada. Las inversiones se destinan a reforzar la espina dorsal digital y las soluciones digitales, digitalizando la Dirección de la Marina Mercante, digitalizando en mayor medida la administración pública y desplegando medidas de apoyo para digitalizar el sector privado (a saber, las pymes).

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la transición digital (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 1 2022) y con la investigación y la innovación (recomendaciones específicas por país 3 2019 y 3 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma C3-R1: Profundización de la transformación digital a través de la reforma de las políticas, con especial atención a la reducción de la brecha digital y al fomento de las competencias digitales

El objetivo de la reforma es desarrollar y aplicar estrategias e iniciativas centradas en reducir la brecha digital, promover las capacidades digitales, reforzar la cohesión socioeconómica y mejorar los servicios públicos digitales.

La reforma incluirá la aplicación de las medidas establecidas en la Estrategia Digital de Malta 2022-2027. En particular, la reforma implicará la puesta en marcha de un programa para ayudar a las familias con bajos ingresos a tener acceso a los ordenadores, así como a poder acceder a internet y recibir formación y orientación sobre el uso del ordenador por orden de llegada. Asimismo, la

¹ Comisión Europea, «Cuadro europeo de indicadores de la innovación 2021», 21 de junio de 2021.

reforma reforzará y promoverá la capacidad de recursos humanos mediante la puesta en marcha de un sistema de becas para animar a los estudiantes a convertirse en profesionales en el ámbito digital, en particular en tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma C3-R2: Finalizar y aplicar la estrategia de especialización inteligente de Malta, con especial atención al fomento de la I & I para las empresas y al refuerzo de la cooperación público-privada

El objetivo de la reforma es establecer y aplicar un nuevo marco político para la especialización inteligente, centrado en fomentar la I & I de las empresas y reforzar la cooperación público-privada.

La reforma incluirá la adopción de la estrategia de especialización inteligente de Malta para el período 2021-2027, cuyas iniciativas clave incluirán el fomento de la colaboración entre organismos en apoyo de las empresas y la coordinación entre organismos con el fin de sensibilizar sobre los regímenes de financiación de la I & I, así como la simplificación de los procedimientos relacionados con la solicitud de financiación y el suministro de orientación a los beneficiarios potenciales de una manera más específica y eficaz. La reforma también fomentará la cooperación entre los sectores público y privado para transformar los resultados de la investigación en soluciones preparadas para el mercado. Esta reforma complementará los esfuerzos realizados en I & I a través de los fondos de la política de cohesión de la Unión.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión C3-I1: Reforzar la resiliencia, la seguridad y la eficiencia de la columna vertebral digital de la administración e invertir en soluciones, dispositivos y herramientas digitales adecuados

El objetivo de la inversión es apoyar la resiliencia y la seguridad de la columna vertebral digital de la Administración, aumentar la homogeneidad, la normalización y el intercambio de servicios en toda la Administración y mejorar la interfaz con las empresas.

La medida consiste en invertir, dentro de la columna vertebral digital, en diversas soluciones y componentes digitales para seguir aumentando la seguridad, la resiliencia y la capacidad generales de la columna vertebral.

Inversión C3-I2: Digitalización de la Dirección de la Marina Mercante de Transporte de Malta

El objetivo de la inversión es seguir digitalizando el sector de la marina mercante y garantizar prácticas reglamentarias más eficientes, así como optimizar las operaciones internas, las relaciones con los clientes y la administración dentro de la Dirección de la Marina Mercante de Malta.

La inversión consiste en hacer accesibles para su uso el sistema de gestión de documentos y partes del sistema de gestión de buques.

Inversión C3-I3: Mayor digitalización y modernización de la administración pública

El objetivo de la inversión es que la administración pública proporcione una mejor experiencia de cliente a los ciudadanos y a las organizaciones empresariales, aumente la adopción de servicios en línea, apoye la competitividad de la economía maltesa y ofrezca medios de trabajo a distancia a los funcionarios públicos.

La inversión consiste en apoyar el uso de servicios de administración electrónica, crear la ventanilla única nacional para las aduanas y la captura geográfica de imágenes basada en direcciones de las unidades de edificios maltesas, y adquirir equipos y programas informáticos para ofrecer trabajo a distancia a los funcionarios públicos.

Inversión C3-I4: Despliegue de medidas de apoyo a la digitalización del sector privado

El objetivo de la inversión es apoyar al sector privado en sus esfuerzos de digitalización abordando las lagunas en las oportunidades de financiación.

La inversión consiste en subvenciones para que el sector privado invierta en la digitalización (incluidos hardware, software y soluciones digitales), con el fin de apoyar las operaciones y explorar nuevas oportunidades de negocio.

Inversión C3-I5: Infraestructura móvil y software para la digitalización de la ecología urbana

El objetivo de la inversión es adquirir infraestructuras móviles y programas informáticos para la digitalización de la ecología urbana a fin de facilitar los análisis aéreos, terrestres, subterráneos y batimétricos y contribuir a la creación de una base de datos nacional interactiva que apoye la gestión y la investigación de los avances medioambientales, sociales y urbanos.

La inversión consiste en la adquisición de infraestructuras móviles y software para la digitalización de la ecología urbana.

Inversión C3-I6: Transferencia al compartimento de los Estados miembros de InvestEU

Esta medida consiste en una inversión pública en el compartimento de los Estados miembros de InvestEU con el fin de incentivar la inversión privada y mejorar el acceso de las pymes a la financiación. La contribución al compartimento de los Estados miembros de InvestEU se utilizará para las garantías de préstamos concedidas a las pymes a través de intermediarios financieros al sector privado.

Entrará en vigor un acuerdo de garantía entre la Comisión y el socio ejecutante, seleccionado de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de marzo de 2021, por el que se establece el Programa InvestEU y se modifica el Reglamento (UE) 2015/1017.

Malta firmará un convenio de contribución con la Comisión Europea que incluirá:

- La entidad ejecutora propuesta.
- El requisito de cumplir con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01). Si es necesario, el Acuerdo de Garantía excluirá de la elegibilidad la siguiente lista de actividades y activos: I) actividades y activos

relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior²; II) actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes³; III) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos, incineradores⁴ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁵.

² Excepto en el caso de: proyectos relacionados con la generación de electricidad o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01); y b) actividades y activos con arreglo al inciso ii) para los que el uso de combustibles fósiles sea temporal y técnicamente inevitable para la transición en un plazo oportuno hacia un funcionamiento libre de combustibles fósiles.

³ Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto. Valores de referencia establecidos para la asignación gratuita de derechos de emisión para actividades incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

⁴ Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las plantas existentes, donde dichas acciones tienen el propósito de aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no den lugar a un aumento de la capacidad de procesamiento de residuos de las plantas o a una extensión de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁵ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que dichas acciones no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
3.1	C3.R.1	Hito	Puesta en marcha de un sistema de becas para que los estudiantes se conviertan en profesionales de las TIC	Publicación en línea del sistema				T1	2022	En consonancia con la Estrategia Digital de Malta 2022-2027, abrir un sistema de becas para animar a los estudiantes a seguir una carrera en ámbitos de las TIC especializados, como la inteligencia artificial.
3.2	C3.R.1	Objetivo	Personas apoyadas para mitigar la brecha digital		Número	0	1 000	T4	2023	En 2021 se pondrá en marcha un programa piloto para analizar el impacto de la conexión a internet en casa y el acceso a un ordenador en las familias con bajos ingresos en lo que respecta a la alfabetización digital, la conectividad, la integración de la tecnología digital y las competencias informáticas. El régimen piloto se dirigirá a los solicitantes con ingresos bajos y medios limitados. Los beneficiarios dispondrán de un ordenador. Además, se informará a los beneficiarios de su admisibilidad para acceder a internet, así como de la posibilidad de solicitar formación y orientación sobre el uso del ordenador por orden de llegada.
3.3	C3.R.2	Hito	Adopción de la Estrategia de Especialización Inteligente de Malta	Publicación en línea de la estrategia				T4	2021	Publicación de la estrategia nacional de especialización inteligente. La estrategia se centrará en una serie de iniciativas clave, entre ellas: — inversión en infraestructuras de investigación; — apoyar la internacionalización, en particular mediante la participación en Horizonte Europa; — promoción de la colaboración entre agencias en apoyo de las empresas; y — incentivos para que las partes interesadas de la industria innoven.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
3.5	C3.I.1	Objetivo	Aumento del tiempo de avance de la espina dorsal digital		% (porcentaje)	99.7	99.8	T4	2023	Porcentaje de horas de subida (tiempo total que aumenta el servicio, dividido por el número total de horas durante ese período, excluidas las indisponibilidades programadas) de la red troncal digital (red gubernamental denominada «MAGNET» y centros de datos institucionales MITA) medida por la Agencia de Tecnología de la Información de Malta (MITA).
3.6	C3.I.1	Hito	Nivel 4 en el marco de ciberseguridad del NIST	Nivel NIST evaluado como nivel 4 en un informe de un experto independiente				T4	2025	Un informe de evaluación elaborado por un experto independiente, en el que se documente que la infraestructura MITA alcanza un nivel general 4 en el marco de ciberseguridad del NIST. Además, se impartirá formación en materia de ciberseguridad.
3.8	C3.I.2	Hito	Sistemas y herramientas informáticos accesibles para su uso	Los sistemas y herramientas informáticos son accesibles para su uso				T4	2025	Los siguientes sistemas y herramientas informáticos serán accesibles para su uso: • Sistema de gestión de documentos, incluida la migración de los expedientes de los buques, y • Las partes del sistema de gestión de buques que prevén: • una interfaz marítima digital • el módulo de facturación • análisis Marítimo • el módulo de gestión de la formación de la gente de mar.
3.10	C3.I.3	Objetivo	Gastos incurridos en relación con el lugar de trabajo digital moderno y soluciones para mejorar la experiencia del cliente en primera línea		EUR	0	2 500 000	T4	2022	Se ha pagado un valor de al menos 2 500 000 EUR por obligaciones contractuales relativas a medidas relacionadas con el lugar de trabajo digital moderno y soluciones para mejorar la experiencia del cliente en primera línea.
3.11	C3.I.3	Hito	Adquisición o renovación de licencias Microsoft 365 (o equivalentes)	Licencias adquiridas o renovadas				T4	2025	Adquisición o renovación de 3 500 licencias de Microsoft 365 (o equivalente) en 2021 y 3 500 licencias de Microsoft 365 (o equivalente) en 2022.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
3.11.a	C3.I.3	Hito	Adquisición o renovación de licencias de Microsoft 365 Copilot	Licencias adquiridas o renovadas				T2	2026	Adquisición o renovación de 5 000 licencias de Microsoft 365 Copilot en 2025 y 12 000 licencias de Microsoft 365 Copilot en 2026.
3.12	C3.I.3	Hito	Adquisición de ordenadores portátiles y licencias de telefonía	Ordenadores portátiles y licencias de telefonía adquiridos				T4	2024	Adquisición de 2 000 ordenadores portátiles y 2 000 licencias de telefonía.
3.13	C3.I.3	Hito	Servicios públicos digitales para los ciudadanos y las empresas	Indicador del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) para los servicios públicos digitales				T4	2025	Indicador DESI de servicios públicos digitales para ciudadanos de al menos 99.7 personas. Indicador del DESI para los servicios públicos digitales para las empresas de al menos 99.0.
3.13.a	C3.I.3	Hito	Ventanilla única nacional para las aduanas y captura geográfica de imágenes basada en direcciones de unidades inmobiliarias maltesas	Ventanilla única nacional para las aduanas y captura geográfica de imágenes basada en direcciones de unidades inmobiliarias maltesas				T2	2026	Se creará una ventanilla única nacional para las aduanas y una captura geográfica de imágenes basada en direcciones de las unidades inmobiliarias maltesas.
3.14	C3.I.4	Hito	Lanzamiento de las convocatorias de candidaturas	Publicación de la convocatoria				T1	2022	Lanzamiento de convocatorias de solicitudes para que las empresas reciban subvenciones para la digitalización, incluidos el comercio mayorista y minorista, el turismo (incluida la cultura) y los sectores manufactureros. El pliego de condiciones incluirá criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeti vo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
3.15	C3.I.4	Hito	Subvenciones para la digitalización del sector privado	Subvenciones pagadas				T2	2026	Registro en la base de datos del MRR del Ministerio responsable de los Fondos Europeos de los pagos de subvenciones de al menos 10 800 000 EUR.
3.16	C3.I.5	Hito	Adquisición de infraestructuras móviles y software para la digitalización de la ecología urbana	Adquisición de infraestructuras móviles y software para la digitalización de la ecología urbana				T2	2026	Adquisición de infraestructuras móviles y software para la digitalización de la ecología urbana, incluido un sistema móvil de laboratorio de inmersión, sistemas de captura de datos y un sistema móvil de laboratorio de radar de penetración en tierra.
3.17	C3.I.6	Hito	Firma del acuerdo de contribución entre el Gobierno de Malta y la Comisión Europea	Firma del Acuerdo de Contribución				T1	2026	Firma del Acuerdo de Contribución entre el Gobierno de Malta y la Comisión Europea por un importe de 13 100 000 EUR.
3.18	C3.I.6	Objetivo	Operaciones de financiación o inversión aprobadas por el Comité de Inversiones InvestEU		Porcentaje (%)	0 %	100 %	T2	2026	Las operaciones de financiación o inversión que representen el 100 % del importe total de los recursos asignados al instrumento deberán haber sido aprobadas por el Comité de Inversiones InvestEU.

D. COMPONENTE 4: SALUD

Este componente del PRR maltés aborda los retos a los que se enfrenta el sector sanitario maltés, en particular a la hora de satisfacer las demandas del envejecimiento de la población. El objetivo del componente es aumentar la resiliencia y la sostenibilidad del sector sanitario, garantizando al mismo tiempo el acceso universal, una asistencia de alta calidad y unos servicios sostenibles.

La primera reforma tiene por objeto mejorar la gestión de la mano de obra. Aborda los obstáculos a la contratación y retención de personal sanitario extranjero, también mejorando su bienestar. También contribuye a la prevención de enfermedades relacionadas con la salud infantil. La segunda reforma aborda los obstáculos reglamentarios que pueden obstaculizar la plena explotación del Centro de Sangre, Tejidos y Célula.

La primera inversión consiste en la creación de un centro de sangre, tejidos y células en las inmediaciones del hospital principal de Malta. La segunda inversión consiste en dos proyectos que mejoran la resiliencia del sistema sanitario a través de la digitalización y las nuevas tecnologías.

Este componente se basa en acciones anteriores destinadas a aumentar la variedad de servicios ofrecidos a la población en Malta y a racionalizar las interacciones entre los distintos servicios para garantizar la continuidad de los cuidados.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país sobre la mejora de la resiliencia y la sostenibilidad presupuestaria del sistema sanitario (recomendación específica por país n.º 1 2019) y (recomendación específica por país n.º 1 2020), especialmente en vista de la pandemia mundial. Las medidas de este componente se complementan con iniciativas financiadas en el marco de otros programas de la UE para apoyar el desarrollo de capacidades de los profesionales de la salud y una mayor inversión en los centros de atención primaria.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

D.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma C4-R1: Desarrollar y aplicar un marco de política sanitaria destinado a hacer que el sistema sanitario sea más sostenible y resiliente, prestando especial atención a la prevención sanitaria y a una mano de obra sólida

El objetivo de esta reforma es aumentar la resiliencia de la mano de obra del sector sanitario y prevenir las enfermedades infantiles.

La reforma consiste en i) una herramienta a medida para la planificación de la mano de obra, ii) medidas para facilitar la integración y el bienestar de los trabajadores sanitarios extranjeros, iii) la evaluación de la prevalencia de la obesidad entre los niños de entre 4 y 5 años y iv) el despliegue de un programa de cribado auditivo neonatal.

Reforma C4-R2: Revisar el marco legislativo nacional relativo a la creación de un centro de sangre, tejidos y células para Malta.

El objetivo de esta reforma es revisar el marco legislativo nacional relativo al Centro de Sangre, Tejidos y Células de Malta.

La reforma consiste en una revisión seguida de la entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos sobre el Centro de Sangre, Tejidos y Células.

Inversión C4-I1: Construcción de un centro de sangre, tejidos y células para Malta

El objetivo de esta inversión es aliviar la dependencia de Malta de otros países para el suministro de terapias de sangre, tejidos y células necesarias en intervenciones y tratamientos médicos, y apoyar el bienestar social ofreciendo servicios a nivel local.

La inversión consiste en la construcción de un Centro de Sangre, Tejidos y Células.

Inversión C4-I2: Mejorar la resiliencia del sistema sanitario a través de la digitalización y las nuevas tecnologías

El objetivo de esta inversión es apoyar la transición digital del sistema sanitario maltés.

La inversión consiste en equipos para servicios de patología digital y una máquina aceleradora lineal de resonancia magnética en el centro de oncología que reduce los volúmenes de tratamiento, los tiempos y los efectos secundarios para los pacientes.

D.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4.1	C4.R.1	Hito	Estudio sobre los obstáculos y los facilitadores para una mejor integración y bienestar de la mano de obra extranjera	Publicación del estudio sobre obstáculos y facilitadores para una mejor integración y bienestar de la mano de obra extranjera				T2	2022	Publicación de un estudio sobre la integración y el bienestar de la mano de obra extranjera en el sector público. El estudio: 1) estudiar los obstáculos y facilitadores para una mejor integración y bienestar de la mano de obra extranjera (incluidas las expectativas, las preocupaciones y la relación con sus homólogos); consultar a todas las partes interesadas pertinentes (incluidas JobsPlus e Identity Malta); proponer recomendaciones políticas sobre medidas para mejorar la integración y el bienestar de la mano de obra extranjera. El estudio empleará herramientas de evaluación y una metodología adecuadas para medir el bienestar. El estudio examinará la situación actual y establecerá una base de referencia del bienestar existente de los trabajadores extranjeros, sobre la base de las puntuaciones de MH1 o MH2 del cuestionario SF36, que es una encuesta de salud de pacientes notificada en 36. Los indicadores MH1 y MH2 se calculan sobre la base de las respuestas a las preguntas correspondientes de la sección de salud mental de la encuesta. El estudio será llevado a cabo por un contratista independiente contratado mediante procedimientos de contratación pública. El estudio se pondrá a disposición de la Comisión a través del sistema de información de gestión.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4.2	C4.R.1	Hito	Herramienta personalizada para la planificación de la mano de obra	Existencia de una herramienta a medida para la planificación de la mano de obra y puesta a disposición para su uso				T2	2023	Desarrollo y puesta a disposición para su uso de una herramienta para la planificación del personal sanitario que incluya características relacionadas con los recursos humanos, la presupuestación, la gestión de vacantes y la facilitación de la contratación.
4.3	C4.R.1	Hito	Informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones políticas en materia de bienestar e integración de la mano de obra extranjera en el Ministerio de Sanidad	I) Publicación de un informe sobre la integración positiva, la asimilación y la retención de trabajadores extranjeros en el Ministerio de Sanidad de Malta. II) Publicación de un informe sobre el seguimiento de las recomendaciones políticas en materia de bienestar e integración de los trabajadores sanitarios extranjeros				T4	2025	Publicación del informe del experto externo al Ministerio de Sanidad sobre la integración positiva, la asimilación y la retención de trabajadores extranjeros en el Ministerio de Sanidad de Malta. Publicación de un informe de las autoridades responsables de la salud en el que se abordan las recomendaciones políticas sobre el bienestar y la integración de los trabajadores sanitarios extranjeros.
4.5	C4.R.1	Hito	Informe sobre la prevalencia de la obesidad entre los jóvenes de 4 a 5 años en la población maltesa	Publicación en línea del informe sobre la prevalencia de la obesidad entre los jóvenes de 4 a 5 años en la población maltesa				T4	2022	Publicación de un informe sobre la obesidad infantil, que se incorporará al programa de vigilancia de la obesidad entre los niños. El estudio examinará la prevalencia de la obesidad entre los jóvenes de entre 4 y 5 años en la población maltesa. Se muestrearán el 10 % de los niños de los años 1-11, junto con todos los niños que asistan al 50 % de los centros Kindergarten 2. Esta evaluación establecerá una base de referencia para este grupo de edad joven únicamente y se comparará con las cohortes de más edad. Esto dará lugar a recomendaciones políticas, que podrán incluir campañas de sensibilización.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4.6	C4.R.1	Objetivo	Aplicación del programa de cribado auditivo neonatal		% (porcentaje)	40	85	T4	2023	El programa detectará problemas de audición en los primeros años (programa de cribado de nuevas audiencias). El programa consistirá en la identificación de los bebés en riesgo de insuficiencia auditiva, con el fin de lograr una rápida identificación y rehabilitación. Para alcanzar el objetivo, se cribará al menos al 85 % de los bebés nacidos en 2023.
4.7	C4.R.2	Hito	Revisión del marco normativo relativo al Blood Bank, Tissue and Cell Centre	Publicación en línea de la revisión del marco normativo relativo al Blood Bank, Tissue and Cell Centre				T1	2022	Con ocasión de dicho reexamen, la Comisión: i) examinar el marco regulador relativo a la sangre, los tejidos y las células; y ii) identificar los cambios jurídicos necesarios para eliminar los obstáculos reglamentarios y los cuellos de botella que puedan afectar al funcionamiento del Centro. El estudio incluirá una revisión de los siguientes ámbitos reglamentarios: 1. Legislación sobre sangre, tejidos y células; 2. La legislación medioambiental pertinente; 3 legislación organizativa pertinente (igualdad de oportunidades, protección de datos, ética y derechos de los pacientes, accesibilidad); y 4. Legislación sobre ayudas estatales. La revisión tendrá en cuenta la iniciativa de la UE sobre la revisión de la legislación de la Unión sobre sangre, tejidos y células. (https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/12734-Blood-tissues-and-cells-for-medical-treatments-&-therapies-revised-EU-rules_en). La revisión correrá a cargo de un contratista independiente seleccionado mediante procedimientos de contratación pública.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4.8	C4.R.2	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos sobre el Banco de Sangre, el Centro de Tejidos y Células	Disposiciones del acto o actos jurídicos que indican la entrada en vigor				T2	2024	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos: a) crear un departamento gubernamental que gestione el Blood Bank, el Tissue and Cell Centre, y b) asignar funciones y responsabilidades al departamento gubernamental.
4.9	C4.I.1	Hito	Servicios contratados para la construcción de un Centro de Sangre, Tejidos y Célula	Contrato firmado para la construcción de un centro de sangre, tejidos y células				T1	2023	A raíz de la contratación pública, se firmó un contrato para la construcción de un Centro de Sangre, Tissue y Cell.
4.10	C4.I.1	Hito	Centro de Sangre, Tejidos y Células construido	Construcción de centros de sangre, tejidos y células e instalación de equipos biomédicos				T4	2025	Se construirá el Centro de Sangre, Tejidos y Células y se instalará el equipo biomédico.
4.11	C4.I.2	Hito	Contrato firmado para la adquisición de soluciones de equipos de acelerador lineal de resonancia magnética en Sir Anthony Mamo Oncology Centre	Contrato firmado para la adquisición de soluciones de equipos de acelerador lineal de resonancia magnética (MR Linac) en Sir Anthony Mamo Oncology Centre				T2	2022	Tras la contratación pública, se firmó un contrato para la adquisición de equipos de acelerador lineal de resonancia magnética en el Centro de Oncología Sir Anthony Mamo del Hospital Mater Dei.
4.12	C4.I.2	Hito	Equipo de acelerador lineal de resonancia magnética operativo y abierto a los usuarios	Equipo de acelerador lineal de resonancia magnética plenamente operativo y abierto a los usuarios				T2	2023	El acelerador lineal de resonancia magnética funciona y se utiliza para el tratamiento de pacientes en el Centro Oncológico de Sir Anthony Mamo.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4.13	C4.I.2	Hito	Todos los contratos firmados para los servicios de patología digital del departamento de histopatología del hospital Mater Dei.	Todos los contratos firmados para los servicios de patología digital del departamento de histopatología del hospital Mater Dei.				T2	2022	Tras la contratación pública, se firmaron contratos para un servicio de patología digital llave en mano en el departamento de histopatología del hospital Mater Dei. El proceso de contratación incluirá: a) programas informáticos para gestionar la fase preanalítica y proporcionar una automatización sin fisuras de los procesos de las muestras (incluido el seguimiento en tiempo real de los casos) que se integre en el actual sistema de gestión de la información de laboratorio (LIMS); b) instalaciones de formación de imágenes de muestras brutas y programas informáticos facilitadores; c) escáneres de diapositivas digitales de alto rendimiento y sistema digital de gestión de casos; d) soluciones de servidor de red, para facilitar instalaciones de almacenamiento en línea en tiempo real y el archivo de diapositivas, así como puntos de red en diversas estaciones dentro de las salas de seccionamiento y tratamiento; y e) material informático, incluidos ordenadores personales en lugares distintos del laboratorio para permitir las llamadas de conferencia y las reuniones multidisciplinares de equipo.
4.14	C4.I.2	Hito	Entrega de equipos para servicios de patología digital en el departamento de histopatología del hospital Mater Dei	Entrega de equipos para servicios de patología digital				T2	2024	Entrega de equipos para servicios de patología digital en el departamento de histopatología del Hospital Mater Dei.

E. COMPONENTE 5: MEJORA DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA

Este componente del RSR maltés contribuye a abordar los retos que plantean los elevados porcentajes de abandono escolar prematuro y de adultos poco cualificados, la escasez generalizada de cualificaciones y la necesidad de mejorar la calidad y el carácter inclusivo del sistema de educación y formación. Asimismo, evalúa el actual sistema de pensiones y prestaciones por desempleo con el fin de seguir llevando a cabo reformas políticas para garantizar su adecuación y sostenibilidad. Su objetivo es fomentar la resiliencia de la mano de obra y de la sociedad de Malta, también a la luz de las transiciones ecológica y digital.

Las reformas de este componente refuerzan la intervención y las medidas de prevención contra el abandono escolar prematuro, amplían la orientación y las oportunidades de mejora y reciclaje de las capacidades de todos los adultos y, en particular, de las personas poco cualificadas, mejoran la educación inclusiva de calidad para los alumnos con necesidades especiales, mejoran el sistema de seguimiento de la política educativa y siguen desarrollando el análisis y la supervisión periódicos del sistema de pensiones y prestaciones de desempleo para apoyar su adecuación y sostenibilidad.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la educación inclusiva y de calidad (recomendaciones específicas por país 2 2020 y 3 2019), el mercado laboral (recomendación específica por país n.º 2 2020) y el sistema de pensiones (recomendación específica por país n.º 1 2019).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma C5-R1: Reforzar las medidas de prevención del abandono escolar prematuro, centrándose en la adquisición de competencias

El objetivo de esta reforma es prevenir el abandono escolar prematuro y contribuir a reducir la tasa de abandono escolar prematuro.

La reforma consiste en la prestación de un programa de apoyo a la alfabetización (programa *de recuperación de la lectura*) para los estudiantes, incluida la formación del profesorado correspondiente, y la puesta en marcha de la solución *de almacén de datos*.

Reforma C5-R2: Reforzar el desarrollo y el reconocimiento de las capacidades, con especial atención a los adultos poco cualificados

El objetivo de esta reforma es aumentar las oportunidades de perfeccionamiento y reciclaje profesionales para los adultos.

La reforma consiste en un e-College complementado por un centro que proporciona espacio físico y elementos incluidos en la hoja *de ruta sobre el desarrollo de un sistema de orientación para el aprendizaje de adultos, incluido el desarrollo de capacidades para los profesionales del aprendizaje de adultos y el establecimiento de redes de orientación*.

Reforma C5-R3: Educación inclusiva

El objetivo de esta reforma es aumentar la educación inclusiva de calidad.

La reforma consiste en el despliegue de salas de aprendizaje multisensorial (MSLR, por sus siglas en inglés) para estudiantes con necesidades graves en las escuelas, dos unidades de autismo en escuelas medias, la formación continua en pedagogía inclusiva para profesores y educadores de apoyo al aprendizaje, la adquisición del módulo y las circulares del IEP y la publicación de la *política revisada sobre educación inclusiva en las escuelas*.

Reforma C5-R4: Educación

El objetivo de esta reforma es establecer un sistema de seguimiento de la política educativa.

Esta reforma consiste en un informe de seguimiento y evaluación y el nombramiento de dos personas para formar parte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de las Políticas.

Reforma C5-R5: Política de empleo

El objetivo de esta reforma es aumentar la resiliencia del mercado laboral.

Esta reforma consiste en un estudio sobre las prestaciones por desempleo en Malta que incluye la recomendación de opciones políticas, la publicación de un informe de seguimiento externo de las prestaciones por desempleo en Malta, la expedición de certificados, la entrada en vigor del Reglamento relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, la publicación de la *política nacional de empleo 2021-2030*, una formación para el personal educativo, la entrada en vigor de un acto jurídico, la publicación de un informe y la publicación del *Plan de Acción de la Estrategia para la Igualdad de Género y la Integración 2022-2027*.

Reforma C5-R6: Revisión de la sostenibilidad y oferta del sistema de pensiones maltés

El objetivo de esta reforma es mejorar la sostenibilidad a largo plazo y la adecuación del sistema de pensiones.

Esta reforma consistirá en la publicación de un plan de acción en el que se expongan propuestas políticas, incluidos, en su caso, cambios legislativos, para mejorar la sostenibilidad y la adecuación del sistema de pensiones, como seguimiento del *informe de revisión de las pensiones*, que evalúa el actual sistema de pensiones y recomienda medidas políticas, así como la información de retorno posterior a la consulta.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
5.1	C5.R.1	Objetivo	Número de estudiantes formados en el programa de recuperación en lectura (RR)		Número	0	1 000	T4	2024	1 000 estudiantes han recibido un certificado del programa de recuperación en lectura.
5.2	C5.R.1	Objetivo	Profesores formados en el programa de recuperación en lectura (RR)		Número	0	58	T4	2023	Se formará a 58 profesores en el programa de recuperación en lectura (RR), como atestiguan los certificados.
5.4	C5.R.1	Hito	Solución de almacén de datos	Puesta en marcha de solución del almacén de datos				T3	2024	El Órgano de Contratación y el contratista han firmado el <i>informe de aceptación para la puesta en marcha de la solución de almacén de datos</i> .
5.5	C5.R.2	Hito	Aplicación de los elementos incluidos en la <i>hoja de ruta sobre el desarrollo de un sistema de orientación, el desarrollo de capacidades para los profesionales del aprendizaje de adultos y la creación de redes de orientación</i>	Aplicación de los elementos incluidos en la <i>hoja de ruta sobre el desarrollo de un sistema de orientación, el desarrollo de capacidades para los profesionales del aprendizaje de adultos y la creación de redes de orientación</i>				T2	2023	Se aplicarán los siguientes elementos incluidos en la <i>hoja de ruta sobre el desarrollo de un sistema de orientación, incluido el desarrollo de capacidades para los profesionales del aprendizaje de adultos y el establecimiento de redes de orientación</i> : I) la designación de un centro nacional en el que cualquier adulto pueda solicitar orientación sobre la trayectoria hacia la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional; II) Ofrecer la posibilidad de contar con orientación profesional y de aprendizaje en los centros de aprendizaje de adultos.
5.6	C5.R.2	Hito	Puesta en marcha del e-College	el colegio electrónico es operativo, incluida una unidad de orientación, un centro y un mostrador en línea				T2	2022	El e-College será operativo legal y prácticamente con al menos diez (10) cursos que abarquen diferentes ámbitos temáticos. El e-College poseerá al menos un sistema de gestión del aprendizaje, una unidad de tutoría y orientación, un centro en línea y entrenadores en línea que ayuden a los alumnos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
5.8	C5.R.3	Objetivo	Creación de dos unidades autistas (espacios físicos equipados con equipos y personal educativo formado) en centros de enseñanza media		Número	0	2	T4	2021	Se completarán y estarán operativas dos nuevas unidades de autismo (espacios físicos). Estas unidades estarán disponibles para el uso de los estudiantes cuando sea necesario (cámara blanca — tubo de burbuja & de lecho de agua). Un máximo de 16 estudiantes pueden beneficiarse de las dos primeras unidades de Autismo creadas. Dos (2) profesores y seis (6) educadores de apoyo al aprendizaje recibirán formación adicional en pedagogía inclusiva y en la impartición de un plan de estudios funcional con al menos un (1) profesor y dos (2) educadores de apoyo al aprendizaje en cada clase. La formación de profesores y de pequeñas empresas será impartida internamente por profesionales de los Servicios Nacionales de Apoyo a las Escuelas (ENSS).
5.9	C5.R.3	Objetivo	Creación de dos nuevas salas de aprendizaje multisensorial (MSLR) (espacios físicos equipados con equipos y personal educativo formado) en las escuelas		Número	0	2	T1	2022	Se completarán y estarán operativas dos nuevas salas de aprendizaje multisensorial (MSLR). Estas habitaciones estarán disponibles para uso de los estudiantes en caso necesario. Una sala se utilizará como zona sensorial e incluirá elementos tales como: balónmano, trapolana, pelota de cacahuete; y otro se destinará a actividades generales e incluirá elementos tales como: una cocina, una zona de ordenador y una zona de calcinación. Habrá al menos un profesor en cada clase. La formación de los profesores será impartida internamente por profesionales de los Servicios Nacionales de Apoyo a las Escuelas (NSSS).
5.10	C5.R.3	Hito	Adquisición del módulo IEP, circulares y publicación de la política revisada sobre educación inclusiva en las escuelas	Adquisición del módulo IEP, circulares y publicación de la política revisada sobre educación inclusiva en las escuelas				T4	2025	Se publicará la política revisada sobre educación inclusiva en las escuelas. Se adquirirá el módulo de Planes de Educación Individuales (IEP). La obligación de las escuelas públicas de organizar actos al menos una vez cada término que reconozca y celebre la diversidad deberá haber entrado en vigor mediante una circular. La obligación de que las declaraciones de misión de las escuelas estatales incluyan pruebas de los valores de diversidad e inclusión deberá haber entrado en vigor mediante una circular.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
5.11	C5.R.4	Hito	Presentación del informe de seguimiento y evaluación y aprobación del nombramiento de dos personas en la Dirección de Seguimiento y Evaluación de las Políticas	Presentación al Secretario Permanente del Ministerio de Educación del Informe de Seguimiento y Evaluación por parte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas. Aprobación del nombramiento de dos personas en la Dirección de Seguimiento y Evaluación de las Políticas				T4	2025	El informe de seguimiento y evaluación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de las Políticas se presentará a la Secretaría Permanente del Ministerio de Educación. El nombramiento de dos personas en la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas será aprobado por el secretario permanente del Ministerio de Educación.
5.12	C5.R.5	Hito	Evaluación de las prestaciones de desempleo	Publicación en línea de un estudio sobre la evaluación de las prestaciones de desempleo				T2	2022	Se completará y publicará un estudio de evaluación de las prestaciones de desempleo en Malta. El estudio evaluará la situación y formulará recomendaciones concretas y detalladas al Gobierno sobre la manera de mejorar la cobertura efectiva y lograr una mejor adecuación de las prestaciones, tanto en términos de duración como de acceso efectivo, aumentando al mismo tiempo el incentivo para trabajar.
5.13	C5.R.5	Hito	Informe de seguimiento sobre las prestaciones de desempleo en Malta	Publicación del informe de seguimiento				T4	2024	Se ha publicado un informe de seguimiento externo sobre las prestaciones por desempleo en Malta.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
5.14	C5.R.5	Hito	Expedición de certificados, entrada en vigor del Reglamento relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y publicación de la política nacional de empleo 2021-2030	Expedición de certificados, entrada en vigor del Reglamento relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y publicación de la política nacional de empleo 2021-2030				T3	2025	Se publicará la política nacional de empleo 2021-2030. Se han expedido un total de 60 certificados individuales en «Premio en maltés como lengua extranjera». Se han emitido un total de 30 certificados individuales en el «General Education Award in Accounts». Entrará en vigor el Reglamento relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, que establece al menos 10 días laborables de permiso de paternidad sin pérdida de salario.
5.15	C5.R.5	Hito	Formación para el personal educativo, entrada en vigor de un acto jurídico, publicación de un informe y publicación de la estrategia y el plan de acción para la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género 2022-2027	Formación para el personal educativo, entrada en vigor de un acto jurídico, publicación de un informe y publicación de la estrategia y el plan de acción para la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género 2022-2027				T4	2025	Se publicarán <i>la estrategia y el plan de acción para la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género 2022-2027</i>. Entrará en vigor al menos un acto jurídico que elimine una diferenciación anterior entre hombres y mujeres. Se impartirá formación al personal educativo sobre la lucha contra las cuestiones y los estereotipos relacionados con la discriminación de género. El informe titulado «<i>Measuring Gender Equality: se publicará un análisis de género basado en indicadores desglosados por sexo</i>» <i>por parte de la Dirección de Derechos Humanos y la Oficina Nacional de Estadística</i>.
5.16	C5.R.6	Hito	Seguimiento del informe de <i>revisión de las pensiones</i> con propuestas políticas	Publicación en línea de un plan de acción en el que se describan las propuestas políticas, incluidos, en su caso, los cambios legislativos, como seguimiento del <i>informe de revisión de las pensiones</i> y de las observaciones posteriores a la consulta.				T4	2022	Publicación de un plan de acción en el que se describan las propuestas políticas, incluidos, en su caso, los cambios legislativos, como seguimiento del informe de <i>revisión de las pensiones</i> y de la información de retorno posterior a la consulta, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad a largo plazo y la adecuación del sistema de pensiones.

F. COMPONENTE 6: REFUERZO DEL MARCO INSTITUCIONAL

Este componente del RPR maltés aborda una serie de retos institucionales y de gobernanza en el ámbito de la justicia, la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales y la fiscalidad. En cuanto al sistema judicial, se han detectado deficiencias con respecto a la independencia del poder judicial, la falta de una fiscalía separada de la rama de investigación y las ineficiencias. También se espera que la mayor digitalización del sistema judicial contribuya a abordar estas ineficiencias. También se han identificado retos en el marco de gobernanza para detectar y perseguir eficazmente la corrupción, incluidos, entre otros, los defectos estructurales que impidieron el funcionamiento independiente y eficaz de la Comisión Permanente de Malta contra la Corrupción. Por lo que se refiere al blanqueo de capitales, los retos están relacionados con la escasa investigación y el enjuiciamiento de los casos de blanqueo de capitales y con un sistema insuficiente de seguimiento y decomiso de los productos de origen delictivo. La situación se ve agravada por los regímenes de ciudadanía y residencia de Malta y por el rápido crecimiento en los últimos años de actividades de orientación internacional como los servicios financieros, los activos virtuales y los juegos de azar a distancia. En materia de fiscalidad, la ausencia de disposiciones nacionales que prevean la imposición efectiva de los pagos de dividendos, intereses y cánones entrantes y salientes, los regímenes de ciudadanía y residencia de Malta y la falta de normas sobre precios de transferencia ofrecen margen para prácticas de planificación fiscal agresiva tanto para las empresas como para los particulares.

El objetivo es mejorar la capacidad y la gobernanza del sistema judicial, reforzar el marco institucional para luchar contra la corrupción, reforzar el régimen de lucha contra el blanqueo de capitales y luchar contra la planificación fiscal agresiva. Varios elementos de este componente son retroactivos que ya se han aplicado, en parte, en 2020 y principios de 2021.

Las reformas para mejorar el sistema judicial incluyen cambios en el método de nombramiento y destitución del poder judicial, al tiempo que se evalúan y aplican las medidas correctoras necesarias para garantizar la independencia de los tribunales especializados. Se espera que se refuerce la capacidad del marco institucional para luchar contra la corrupción mediante la aplicación de los elementos de desarrollo de capacidades de la estrategia nacional de lucha contra el fraude y la corrupción, la reforma de la oficina de recuperación de activos y mediante reformas dirigidas a un importante organismo anticorrupción, a saber, la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC). Para reforzar la investigación de delitos, incluidos la corrupción y el blanqueo de dinero, las reformas incluyen un nuevo procedimiento de nombramiento del Jefe de Policía. En el ámbito de la fiscalía, el componente propone la creación de una fiscalía independiente, al tiempo que se aplica un control judicial de las decisiones de no procesar por parte del Fiscal General. En este componente también se proponen medidas para reforzar el régimen de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Además, cuatro reformas se centran en la planificación fiscal agresiva (PFA), a saber, limitando la exención fiscal para los dividendos procedentes de países incluidos en la lista del Grupo «Código de Conducta» de países y territorios no cooperadores, introduciendo legislación sobre precios de transferencia, realizando un estudio seguido de enmiendas legislativas sobre las medidas relativas a los dividendos entrantes y salientes, los pagos de intereses y cánones y, por último, intercambiando espontáneamente información sobre futuros solicitantes de nacionalidad maltesa en el marco del régimen de ciudadanía con sus jurisdicciones fiscales originales.

Este componente también incluye una inversión destinada a mejorar la calidad y la eficiencia del sistema judicial a través de su digitalización.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la independencia judicial, la lucha contra el blanqueo de capitales y la planificación fiscal agresiva (recomendaciones específicas por país 4 2020, 2 2019 y 3 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma C6-R1: Reformar el método de nombramiento y destitución del poder judicial

El objetivo de esta medida es aumentar la independencia del poder judicial.

Esta medida consiste en la entrada en vigor de actos jurídicos sobre el nombramiento del presidente del Tribunal Supremo, la composición del Comité de Nombramientos Judiciales, los procedimientos disciplinarios para los miembros del poder judicial, las convocatorias públicas de vacantes para el poder judicial y la entrada en vigor de actos jurídicos sobre la independencia de los tribunales especializados.

Reforma C6-R2: Crear una fiscalía independiente

El objetivo de esta medida es mejorar el funcionamiento de las fiscalías.

La reforma consiste en la transferencia de casos de enjuiciamiento de la policía a la Fiscalía General, y la Fiscalía General contrata a más funcionarios.

Reforma C6-R3: Reforzar la capacidad del marco institucional para luchar contra la corrupción; Aplicación de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción (NAFCS)

El objetivo de esta reforma es aumentar la capacidad de las instituciones maltesas para luchar contra la corrupción.

La medida consiste en la actualización de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción de 2008 y en acciones relacionadas con la evaluación nacional de riesgos, la formación de los funcionarios de las autoridades nacionales, el repositorio documental y la base de datos de denunciantes.

Reforma C6-R4: Reforma de la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC)

El objetivo de la medida es permitir un funcionamiento más independiente de la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC) con mayores recursos.

La medida consiste en reformar la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC), incluido el modo en que se nombran el presidente y los miembros, así como sus operaciones y recursos.

Reforma C6-R5: Reformar la Oficina de Recuperación de Activos

El objetivo de esta medida es aumentar las competencias y la capacidad de la Oficina de Recuperación de Activos con el fin de apoyar el papel de las autoridades policiales en la lucha contra el blanqueo de capitales y la delincuencia financiera.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la Ley de productos del delito (Ley n.º V de 2021) y la contratación de personal en la Oficina de Recuperación de Activos.

Reforma C6-R6: Un nuevo procedimiento de nombramiento del Jefe de Policía

El objetivo de esta medida es reforzar el sistema judicial, más concretamente el sector de la investigación, reformando la forma en que se nombra al Jefe de Policía.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la Ley XIX de 2020 por la que se introducen modificaciones jurídicas en la Ley de Policía (capítulo 164 de las leyes de Malta) y el artículo 92 de la Constitución para establecer un proceso transparente y competitivo de nombramiento para el cargo de Jefe de Policía. En el marco del nuevo proceso, la Comisión de servicio público publicará una convocatoria de candidaturas, evaluará las solicitudes presentadas y, a continuación, elaborará una lista restringida en la que figurarán los dos candidatos más idóneos. A continuación, la Comisión de Servicios Públicos remitirá esta lista restringida al Consejo de Ministros. El Gabinete examinará a ambos candidatos y, a continuación, designará al candidato más idóneo para una audiencia ante la Comisión Parlamentaria de Nombramientos Públicos. Si este Comité aconseja el nombramiento del candidato seleccionado, el primer ministro nombrará al candidato seleccionado previa consulta a la Comisión de la Función Pública.

Se trata de una medida retroactiva aprobada por el Parlamento en abril de 2020.

Reforma C6-R7: Aplicación de la reforma relativa al control judicial de las decisiones de no enjuiciar y otras decisiones del Fiscal General. Esto incluye la atribución de la condición jurídica de parte perjudicada a entidades específicas al denunciar una práctica corrupta.

El objetivo de esta reforma es garantizar que las decisiones del fiscal de no enjuiciar estén sujetas a control judicial.

Esta medida consiste en la entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos que otorgan a organismos específicos de lucha contra la corrupción el estatuto jurídico de parte perjudicada, así como en una revisión independiente y cambios jurídicos relativos a las partes perjudicadas para recurrir la decisión del fiscal general de no enjuiciar.

Reforma C6-R8: Refuerzo del blanqueo de capitales de Malta/lucha contra la financiación de los terroristas/sanciones financieras selectivas (LBC/LFT/TFS)

El objetivo de esta medida es garantizar un marco de lucha contra el blanqueo de capitales sostenible, proactivo, reactivo y eficaz que pueda responder a los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en constante evolución.

La reforma consistirá en la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y las sanciones financieras específicas y del plan de acción

para 2021-2023, que sustituye a la estrategia aplicada para 2017-2020. La reforma aplicará todas las acciones, que se centran en siete objetivos políticos definidos en la estrategia nacional de lucha contra el blanqueo de capitales, la CMT y la TFS y en el plan de acción para 2021-2023.

La reforma también proporcionará formación y divulgación adecuadas a los miembros pertinentes del CCN. Por último, la reforma también requiere la conclusión escrita del GAFI de que Malta ya no está sujeta al proceso de supervisión reforzada del GAFI.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma C6-R9: Planificación fiscal agresiva (ATP) — Grupo «Código de Conducta»

El objetivo de estas medidas es eliminar la posibilidad de eximir del impuesto en Malta a los dividendos procedentes de organismos de personas residentes en los países y territorios enumerados en la lista de países y territorios no cooperadores del Grupo «Código de Conducta».

La reforma suprimirá la denominada exención de los rendimientos de participaciones, que permite eximir del impuesto en Malta los ingresos por dividendos o las plusvalías derivados de una participación en el capital (normalmente una participación en el capital de al menos el 5 %). En concreto, los dividendos procedentes del conjunto de personas residentes en países y territorios que hayan sido incluidos en la lista del Grupo «Código de Conducta» de países y territorios no cooperadores durante al menos tres meses no podrán acogerse a dicha exención. Para aplicar esta nueva disposición, la reforma también aumentará el número de investigadores dedicados al control de las declaraciones de los contribuyentes.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Reforma C6-R10: Legislación específica sobre precios de transferencia

El objetivo de la medida es evitar la pérdida de ingresos públicos a través del arbitraje fiscal internacional.

La reforma introducirá disposiciones favorables para la legislación sobre precios de transferencia en el marco legislativo de Malta. Se llevará a cabo un proceso de consulta antes de proponer normas específicas sobre precios de transferencia en relación con el principio de plena competencia y acuerdos avanzados sobre precios. Por último, entrarán en vigor dichas normas específicas sobre precios de transferencia. La formación de las partes implicadas (por ejemplo, los profesionales de la fiscalidad y los representantes de las empresas) también se llevará a cabo antes de que las normas sean aplicables.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma C6-R11: Estudio sobre la pertinencia de las medidas relativas a los pagos de dividendos, intereses y cánones entrantes y salientes

El objetivo de la medida es mitigar aún más los riesgos de planificación fiscal agresiva.

La medida consiste en un estudio independiente y en la entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos relativos a los pagos de dividendos, intereses y cánones entrantes y salientes.

Reforma C6-R12: Atenuación de los riesgos de ATP por parte de los particulares

El objetivo de la medida es mitigar los riesgos de planificación fiscal agresiva derivados del régimen de ciudadanía por inversión.

La reforma aplicará un procedimiento de diligencia debida para determinar las jurisdicciones originales de residencia fiscal de los solicitantes de la ciudadanía mediante la naturalización de servicios excepcionales por inversión directa e informará a las autoridades tributarias de las jurisdicciones de residencia fiscal originales sobre la concesión de la nacionalidad maltesa a los solicitantes. La entrada en vigor del procedimiento se determinará mediante la publicación de las respectivas directrices revisadas y formularios de solicitud.

La medida estará implementada a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Inversión C6-I1: Digitalización en el sistema judicial

El objetivo de esta medida es digitalizar la administración de justicia en consonancia con la Estrategia de Justicia Digital.

La inversión consiste en soluciones y herramientas digitales para el sistema judicial.

F.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.1	C6.R.1	Hito	Entrada en vigor de la Ley XLV de 2020; y Ley XLIII de 2020	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley XLV de 2020 y la Ley XLIII de 2020				T3	2020	La Constitución se modificó con el fin de prever el nombramiento del presidente del Tribunal Supremo con la aprobación de dos tercios de todos los miembros de la Cámara de Representantes; un cambio en la composición del Comité de Nombramientos Judiciales, de modo que la mayoría de sus miembros sean miembros de la judicatura; y prever la publicación de convocatorias públicas de vacantes en el poder judicial. La Ley XLV de 2020 establece un nuevo procedimiento mediante el cual los miembros de la judicatura pueden ser destituidos o sometidos a procedimientos disciplinarios.
6.2	C6.R.1	Objetivo	Miembros adicionales de la judicatura		Número	42	47	T2	2021	Tras la adopción de la Ley XLIII de 2020, el 12 de febrero de 2021 se publicó en el Diario Oficial una convocatoria de candidaturas para el nombramiento de cuatro jueces, que fueron nombrados en la Sala a mediados de abril de 2021, lo que dio lugar a un aumento del número de Jueces en tres. Además, la convocatoria de candidaturas para el nombramiento de cuatro magistrados se publicó el 20 de abril de 2021 y fue nombrada en junio de 2021, lo que dio lugar a un aumento del número de magistrados en dos personas. Esto da lugar a un aumento neto de cinco miembros del poder judicial.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.4	C6.R.1	Hito	Publicación en el Boletín Oficial del Estado del acto o actos jurídicos sobre la independencia de los tribunales especializados	Publicación en el Boletín Oficial del Estado del acto o actos jurídicos sobre la independencia de los tribunales especializados				T1	2026	Las autoridades maltesas llevarán a cabo una revisión de la independencia de los tribunales especializados, que incluirá al menos i) una evaluación de las garantías de independencia para el nombramiento de los miembros de dichos tribunales especializados, ii) una evaluación de las garantías que prevén que las decisiones de los tribunales sean revisadas por los tribunales ordinarios de apelación, y iii) medidas para abordar la independencia de los tribunales especializados. Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del acto o actos jurídicos sobre la independencia de los tribunales especializados, teniendo en cuenta el dictamen urgente de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa publicado en julio de 2026. El acto o actos jurídicos entrarán en vigor tras un período transitorio razonable y a más tardar el 31 de diciembre de 2026. Dicha entrada en vigor será automática y no implicará ninguna otra medida jurídica de aplicación.
6.5	C6.R.2	Hito	Revisión independiente de la transferencia de delitos y casos sumarios de la Policía a la Fiscalía General	Revisión independiente de la transferencia de delitos y casos sumarios de la Policía a la Fiscalía General				T4	2024	Un contratista independiente llevará a cabo una revisión de la transferencia de delitos y casos sumarios de la Policía a la Fiscalía General. La revisión formulará recomendaciones políticas para el traslado de delitos y casos resumidos. Se publicará el resumen de la revisión.
6.6	C6.R.2	Hito	Publicación en el Boletín Oficial del Estado de los actos jurídicos sobre la transferencia de al menos 30 categorías de delitos en 2026, de la Policía a la Fiscalía General	Publicación en el Boletín Oficial del Estado del acto o actos jurídicos relativos a la transferencia de delitos en 2026				T1	2026	Publicación en el Boletín Oficial del Estado de los actos jurídicos relativos a la transferencia de al menos 30 categorías de delitos en 2026. El acto o actos jurídicos entrarán en vigor tras un período razonable y a más tardar el 31 de diciembre de 2026. Dicha entrada en vigor será automática y no implicará ninguna otra medida jurídica de aplicación.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.7	C6.R.2	Objetivo	Desarrollo de capacidades en la Oficina del GC		Número	56	87	T4	2022	Según el Plan de Recursos Humanos de la Fiscalía General (2021), a finales de 31 se contratarán en la Oficina un total de 2022 nuevos funcionarios. Estas incluirán la adición de nuevos abogados, procuradores jurídicos, directivos — incluidos los superiores — responsables de TIC, así como de personal administrativo y de apoyo.
6.8	C6.R.2	Hito	Transferencia de asuntos a la Fiscalía General	Transferencia de asuntos a la Fiscalía General				T4	2024	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos que otorgarán al fiscal general el poder de decidir si debe incoarse un enjuiciamiento en al menos 30 categorías de delitos.
6.9	C6.R.2	Hito	Entrada en vigor de la Ley XXVIII de 2021 titulada Código Penal (enmienda n.º 5)	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley XXVIII de 2021 titulada «Código Penal» (enmienda n.º 5)				T2	2021	La Ley n.º XXVIII de 2021, titulada Ley del Código Penal (enmienda n.º 5), que entró en vigor el 4 de junio de 2021, prevé los cambios necesarios en el Código Penal con el fin de aportar una mayor claridad legislativa tras la asunción de los enjuiciamientos de delitos graves por parte del fiscal general.
6.10	C6.R.3	Hito	Actualización de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción de 2008	Publicación en línea de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción actualizada				T2	2021	La Estrategia Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción tiene por objeto garantizar un marco normativo, institucional y operativo para la lucha eficaz y eficiente contra el fraude y la corrupción en Malta, que refleje los requisitos locales y las obligaciones internacionales. La Estrategia actualizada se hizo pública cuando se presentó en el Parlamento en el segundo trimestre de 2021.
6.11	C6.R.3	Hito	Evaluación nacional de riesgos y estrategia de seguimiento en materia de fraude y corrupción.	Publicación en línea de la Evaluación Nacional del Riesgo de Fraude.				T3	2022	De conformidad con el punto de acción 3 de la NAFCS, el Comité de Coordinación creado con arreglo a la Ley de Auditoría Interna e Investigaciones Financieras (capítulo 461 de las Leyes de Malta) llevará a cabo una evaluación nacional de riesgos (ANC). El objetivo de la ANR es: mantener un régimen eficaz basado en el riesgo para luchar contra el fraude y la corrupción; II) priorizar y asignar eficazmente los recursos del sector público; III) ayudar a las autoridades nacionales a evaluar la adecuación de sus controles y reforzarlos cuando sea necesario; IV) aumentar la sensibilización del público en general; y v) actualizar el presente Plan de Acción, que forma parte integrante de la NAFCS.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.12	C6.R.3	Objetivo	Programas de formación en materia de lucha contra la corrupción		Número	0	2	T1	2024	Se impartirán dos programas de formación, sobre investigación de la corrupción y gestión del riesgo de corrupción.
6.13	C6.R.3	Hito	Sistema de repositorio de documentos	Sistema de repositorio de documentos accesible a las instituciones que forman parte del Comité de Coordinación				T4	2024	Se pondrá a disposición de las instituciones que formen parte del Comité de Coordinación un sistema de repositorio de documentos.
6.14	C6.R.3	Hito	Base de datos que recopila datos de denuncia de irregularidades	Base de datos de denuncia de irregularidades				T2	2026	Una base de datos de denuncias de irregularidades incluirá i) el número de denuncias recibidas; II) el momento en que se recibieron las reclamaciones; III) cuando se hayan concluido las reclamaciones; IV) cuando se haya informado al denunciante del resultado; y v) sectores notificados.
6.15	C6.R.4	Hito	Entrada en vigor de la Ley XLVI de 2020	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley XLVI de 2020				T3	2020	La Ley XLVI de 2020 concede un mayor refuerzo legal a la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC). El acto especifica las disposiciones sobre la forma en que se nombra al Presidente y a los miembros de la Comisión. La Ley especifica que si, a juicio de la PCAC, la conducta investigada es corrupta o está relacionada con prácticas corruptas o propicia a ellas, el informe se transmitirá al Fiscal General.
6.16	C6.R.4	Hito	Contratación de personal y aumento del presupuesto para la Comisión Permanente contra la Corrupción	Contratación de personal y aumento del presupuesto				T4	2024	La Comisión Permanente contra la Corrupción tendrá un presupuesto mayor para 2024 (en comparación con el presupuesto de 2021) y contratará al menos a dos personas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.17	C6.R.4	Hito	La Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC) tendrá acceso al registro digital de información sobre casos de corrupción.	Registro digital sobre casos de corrupción accesible a la Comisión Permanente contra la Corrupción				T4	2024	La Comisión Permanente contra la Corrupción tendrá acceso a un registro digital de casos.
6.18	C6.R.4	Hito	Publicación de un procedimiento operativo normalizado interno para la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC)	Publicación del procedimiento operativo estándar interno				T4	2024	Publicación de un procedimiento operativo normalizado interno que proporcionará instrucciones para ayudar a los trabajadores a llevar a cabo las operaciones. El procedimiento incluirá: I) visión general de los actos jurídicos relacionados con la Comisión Permanente contra la Corrupción; II) las funciones ejecutadas por la Comisión Permanente contra la Corrupción; III) las definiciones relativas a la corrupción y la colusión; IV) visión general de los actos jurídicos y los canales de denuncia relacionados con la protección de los denunciantes; V) el seguimiento y el cumplimiento; VI) conservación de documentos/registro; VII) las responsabilidades del personal administrativo; VIII) los procedimientos de investigación; y ix) información sobre formación y comunicación.
6.19	C6.R.5	Objetivo	Aumentar el personal de la Oficina de Recuperación de Activos		Número	0	27	T4	2023	Se contratará a un total de 27 agentes (equivalentes a tiempo completo) en la Oficina de Recuperación de Activos, incluidos funcionarios de investigación, funcionarios de nivel directivo y personal administrativo y de apoyo.
6.19.a	C6.R.5	Objetivo	Contratación de 7 personas en la Oficina de Recuperación de Activos		Número	0	7	T4	2025	Se contratará a siete personas (equivalente a tiempo completo) en la Oficina de Recuperación de Activos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.20	C6.R.5	Hito	Entrada en vigor de la Ley de productos del delito V de 2021	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley V de 2021 sobre productos del delito				T1	2021	La Ley de productos del delito (Ley n.º V de 2021) redefine la estructura de la Oficina de Recuperación de Activos, al tiempo que esboza su relación con el Gobierno y lo refuerza.
6.21	C6.R.6	Hito	Entrada en vigor de la Ley XIX de 2020 por la que se modifica la Ley de Policía	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley XIX de 2020 por la que se modifica la Ley de Policía				T2	2020	La Ley XIX de 2020 modifica la Ley de Policía (capítulo 164 de las Leyes de Malta) y el artículo 92 de la Constitución de Malta para establecer un proceso transparente y competitivo de nombramiento para el cargo de Jefe de Policía.
6.22	C6.R.7	Hito	Entrada en vigor de la Ley XLI de 2020 sobre el control judicial de las decisiones de no incoación de procedimientos penales por parte del Fiscal General	Entrada en vigor de la Ley n.º XLI de 2020				T3	2020	La Ley XLI de 2020 modifica la Constitución, el Código Penal y el Código de Organización y Enjuiciamiento Civil. Prevé un control judicial de las decisiones del Fiscal General de no enjuiciar por ilegalidad o carácter irrazonable. La Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC), el Defensor del Pueblo, el Comisario de Normas de Vida Pública y el Auditor General han recibido el estatuto de parte perjudicada en virtud de la ley. Por lo tanto, estas instituciones pueden interponer un recurso judicial individual en los casos remitidos por ellas al Fiscal General del mismo modo que la parte perjudicada.
6.23	C6.R.7	Hito	Revisión independiente de la disposición relativa a las partes perjudicadas (en la Ley XLI de 2020) para recurrir la decisión del fiscal general de no enjuiciar	Presentación de una revisión independiente de la disposición relativa a las partes perjudicadas (en la Ley XLI de 2020) para recurrir la decisión del fiscal general de no enjuiciar				T2	2024	La revisión cualitativa independiente evaluará i) si también debe ser posible un recurso contra el no enjuiciamiento por parte del fiscal general cuando no se lleve a cabo el enjuiciamiento en un plazo razonable, y ii) si las «partes perjudicadas» mencionadas en la Ley XLI de 2020 también deben poder recurrir contra el no enjuiciamiento en todos los casos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.24	C6.R.7	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos sobre la revisión judicial para que las partes perjudicadas puedan recurrir la decisión del fiscal general de no enjuiciar	Disposición que indica la entrada en vigor del acto o actos jurídicos				T1	2026	Teniendo en cuenta las recomendaciones de la revisión independiente de la disposición relativa a las partes perjudicadas (en la Ley XLI de 2020) para recurrir la decisión del fiscal general de no enjuiciar, el acto o actos jurídicos entrarán en vigor con el fin de ajustar la posibilidad de que las «partes perjudicadas» mencionadas en la Ley XLI de 2020 puedan: I) recurso contra la falta de enjuiciamiento por parte del fiscal general cuando no se lleve a cabo el enjuiciamiento en un plazo razonable; II) recurso contra el no enjuiciamiento en todos los casos y no solo cuando denunciaron estos actos al fiscal general.
6.25	C6.R.8	Hito	Finalización de la aplicación del plan de acción nacional de lucha contra el blanqueo de capitales/lucha contra la financiación del terrorismo/sanciones financieras selectivas (LBC/LFT/TFS) y plan de acción para 2021-2023	Publicación en línea del informe final que demuestre que el plan de acción de la estrategia nacional de lucha contra el blanqueo de capitales, la CMT y la TFS para 2021-2023 se ha aplicado plenamente				T4	2023	Se han aplicado plenamente todas las acciones en el marco de los siete objetivos políticos definidos en la estrategia nacional de lucha contra el blanqueo de capitales, la CMT y el plan de acción para 2021-2023 (incluida una nueva iteración de la evaluación nacional de riesgos). Esto se demostrará en un informe final publicado por el Comité Nacional de Coordinación en la Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (CNC), previa consulta con las principales partes interesadas. Entre las principales partes interesadas figurarán los ministerios responsables de Hacienda y Justicia, la Oficina de Recuperación de Activos, el Banco Central de Malta, el Comisario de Ingresos, la Unidad de Análisis de Inteligencia Financiera (FIAU), la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), la Autoridad de Juegos de Malta (MGA), el Cuerpo de Policía de Malta y el Fiscal General.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.26	C6.R.8	Objetivo	Número de formaciones anuales en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo		Número	5	10	T2	2022	En 10 se impartirán 2021 formaciones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El contenido específico de los cursos se especificará sobre la base de las necesidades de formación identificadas por el subcomité específico del CND que coordina la formación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la PPC y las iniciativas de divulgación. La formación estará abierta, en particular, a los miembros del mismo subcomité. Los miembros de este subcomité son: — Unidad de Análisis de Inteligencia Financiera (FIAU) - Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA) — Malta Gaming Authority (MGA) (Autoridad Maltesa del Juego) — Cuerpo de Policía de Malta (MPF) - Oficina del Fiscal General (AGO) - Oficina del Comisario de Ingresos (OCfR) — Servicios de seguridad de Malta (MSS) — Registro Mercantil de Malta (MBR) - Departamento de Aduanas - Oficina de Recuperación de Activos (ARB) - Oficina del Comisario de Organizaciones de Voluntariado (OCVO) — Consejo de Supervisión de Sanciones (SMB).
6.27	C6.R.8	Hito	Supresión del proceso de supervisión reforzada por parte del GAFI	Conclusión escrita del GAFI de que Malta ya no está sujeta al proceso de supervisión reforzada del GAFI				T4	2023	El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) presentó una evaluación del marco de lucha contra el blanqueo de capitales de Malta en junio de 2021 y publicó un plan de acción. El hito requiere la conclusión escrita del GAFI de que Malta ya no está sujeta al proceso de supervisión reforzada del GAFI.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.28	C6.R.9	Hito	Entrada en vigor de una declaración revisada del impuesto sobre sociedades para recopilar información sobre los dividendos procedentes de organismos de personas residentes en los países y territorios incluidos en la lista del Grupo «Código de Conducta».	Entrada en vigor de una declaración revisada del impuesto de sociedades				T2	2022	Entrada en vigor de la declaración revisada del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio fiscal de 2021. Se trata de una medida administrativa mediante la cual la declaración de impuestos solicitará datos relativos a dividendos procedentes de organismos de personas residentes en los países y territorios enumerados en la lista del Grupo «Código de Conducta» de países y territorios no cooperadores.
6.29	C6.R.9	Objetivo	Asignación de personal específico para el control de los contribuyentes en este ámbito de la fiscalidad	Asignación de personal específico para el control de los contribuyentes en este ámbito de la fiscalidad	Número	0	2	T3	2022	Se asigna a dos investigadores que trabajen a tiempo completo para el control de los contribuyentes en relación con las participaciones en organismos de personas residentes en países y territorios incluidos en la lista del Grupo «Código de Conducta» de países y territorios no cooperadores.
6.30	C6.R.10	Hito	Entrada en vigor de la correspondiente disposición habilitadora para la introducción de normas sobre precios de transferencia	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la disposición para la introducción de normas sobre precios de transferencia				T2	2021	Las disposiciones legales (Ley de aplicación de las medidas presupuestarias) necesarias para la introducción de los precios de transferencia se han promulgado y están plenamente en vigor.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.31	C6.R.10	Hito	Consulta de las partes interesadas y elaboración de normas específicas sobre precios de transferencia	Finalización de la consulta de las partes interesadas y elaboración de normas específicas sobre precios de transferencia y envío del proyecto de notificación legal al Consejo de Ministros para su aprobación				T2	2022	La consulta con las partes interesadas ha concluido. El proyecto de notificación jurídica sobre normas específicas en materia de precios de transferencia se transmite al Consejo de Ministros para su aprobación. La consulta tendrá por objeto obtener información pertinente para el ámbito de aplicación y el procedimiento relativos a los acuerdos previos sobre precios de transferencia. Las principales partes interesadas estarán compuestas por órganos representativos de profesionales que se ocupan de asuntos fiscales e incluirán a contables, abogados y otros profesionales de la fiscalidad.
6.32	C6.R.10	Hito	Entrada en vigor de normas específicas sobre precios de transferencia	Entrada en vigor de normas específicas sobre precios de transferencia				T4	2022	Entrada en vigor de normas específicas relativas al principio de plena competencia y acuerdos avanzados sobre precios. Estas normas serán aplicables a partir del T1 de 2024.
6.33	C6.R.10	Objetivo	Asignación de tareas y formación del personal por parte de las autoridades tributarias para especializarse en la aplicación de las normas sobre precios de transferencia		Número	2	8	T2	2023	Otros seis funcionarios se encargan de trabajar en materia de precios de transferencia. Los ocho funcionarios que trabajan en la aplicación de las normas sobre precios de transferencia reciben formación para trabajar con la Oficina del Comisario de Ingresos. Está previsto que la formación adopte la forma de cursos en los que cada agente reciba un mínimo de 80 horas de formación sobre precios de transferencia.
6.34	C6.R.10	Objetivo	Actividades de formación para los profesionales de la fiscalidad y los representantes de las empresas		Número	0	2	T4	2023	Se impartirán al menos dos actividades de formación que abarquen un total de 12 horas y abarcarán temas como, entre otros, el ámbito de aplicación, los acuerdos previos sobre precios de transferencia y los métodos de fijación de precios de transferencia. Para estos actos se invita a un público objetivo total de al menos 250 profesionales de la fiscalidad y representantes de las empresas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.35	C6.R.11	Hito	Estudio sobre las medidas relativas a los pagos de dividendos, intereses y cánones entrantes y salientes	El estudio completo sobre las medidas relativas a los pagos de dividendos, intereses y cánones entrantes y salientes se comparte con la Comisión Europea.				T4	2022	El estudio será facilitado por un contratista independiente contratado a través de procedimientos de contratación pública. El estudio analizará la situación actual y formulará recomendaciones sobre las medidas jurídicas necesarias para hacer frente a los pagos de dividendos, intereses y cánones salientes y entrantes entre empresas establecidas en Malta y empresas vinculadas establecidas en jurisdicciones que formen parte de la lista de la UE de países y territorios no cooperadores o que se consideren países y territorios con un tipo impositivo reducido o nulo. Las recomendaciones proporcionarán análisis y propuestas concretas para reforzar las medidas contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios para prevenir el fraude y la evasión fiscales. El resumen se publicará en el sitio web del Gobierno y el estudio completo se compartirá con la Comisión Europea.
6.36	C6.R.11	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos relacionados con los pagos entrantes y salientes	Disposición del (de los) acto (s) jurídico (s) que indica la entrada en vigor				T3	2024	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos para mitigar los riesgos detectados en el estudio sobre los pagos entrantes y salientes, incluidos los dividendos, los intereses y los cánones.
6.37	C6.R.12	Hito	Entrada en vigor del intercambio espontáneo de información (SEOI)	Publicación de las directrices y formularios de solicitud que requieren un intercambio espontáneo de información				T1	2022	Entrada en vigor de un mecanismo de intercambio espontáneo de información, en virtud del cual las autoridades tributarias maltesas intercambian información con las jurisdicciones originales de residencia fiscal de los solicitantes seleccionados de la ciudadanía mediante la naturalización de servicios excepcionales por inversión directa (Reglamentos de ciudadanía) que sean parte en el Convenio de Asistencia Judicial en Materia Fiscal de la OCDE y a otras jurisdicciones que no sean parte del presente Convenio pero con las que Malta disponga de un mecanismo bilateral de intercambio de información sobre las personas a las que se concederá la nacionalidad en virtud de este régimen en el futuro. La entrada en vigor vendrá determinada por la publicación de las respectivas directrices revisadas y formularios de solicitud.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.38	C6.I.1	Hito	Entrada en vigor de i) la Ley n.º LIII de 2020 (enmienda n.º 2); y ii) la Ley n.º III de 2021 (enmienda n.º 2) sobre digitalización de los tribunales.	Entrada en vigor de i) la Ley n.º LIII de 2020 (enmienda n.º 2) y ii) la Ley n.º III de 2021 (enmienda n.º 2) sobre la digitalización de los tribunales de justicia				T1	2021	La Ley LIII de 2020 (enmienda n.º 2) modificó el Código de Organización y Enjuiciamiento Civil y posibilitó la celebración de procedimientos civiles a través de instalaciones de videoconferencia en directo. La Ley III de 2021 (enmienda n.º 2) modificó el Código Penal y permitió que los actos judiciales penales se presentaran electrónicamente.
6.39	C6.I.1	Objetivo	Gastos efectuados para la digitalización del sistema judicial		EUR	0	2 000 000	T4	2023	Se han pagado al menos 2 000 000 EUR en consonancia con las obligaciones contractuales en relación con la digitalización del sistema judicial. La inversión consistirá en: a) Cartografía de procesos & Rediseño de procesos hacia procesos digitales de extremo a extremo, gestión de proyectos, consultoría jurídica y general y apoyo a la ACB; y b) una serie de soluciones digitales, entre ellas i) la Agencia de los Tribunales de Justicia: Ordenadores portátiles y estaciones de trabajo para aumentar la movilidad de los usuarios; II) Agencia de Tribunales de Justicia: Solución de sitios virtuales; III) Agencia de Tribunales de Justicia: Wifi; IV) el Sistema de Gestión de Casos de Asistencia Jurídica Gratuita; V) sistema de libertad de información; VI) equipos y programas informáticos para salas de conferencias y formación; VII) Iniciativas de experimentación y especialización.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6.40	C6.I.1	Objetivo	Gastos efectuados para la digitalización del sistema judicial		EUR	2 000 000	4 750 000	T2	2026	Se han pagado al menos 2 750 000 EUR en relación con la digitalización del sistema judicial a través de una serie de soluciones digitales, entre ellas i) la Agencia de los Tribunales de Justicia; Solución de sitios virtuales; II) Agencia de Tribunales de Justicia; Wifi; III) el Sistema de Certificados de Antecedentes Penales; IV) el sistema de gestión de los asuntos de los Abogados del Estado; V) sistema de libertad de información; VI) sistema de recuperación de activos; VII) NTG Terminación de la solución de mandamientos; VIII) sistema integrado de circuito cerrado de televisión y seguridad; IX) equipos y programas informáticos de las salas de conferencias y formación; X) Iniciativas de experimentación y especialización; XI) sistema de información del Centro de Mediación; XII) Ministerio de Justicia: Ordenadores portátiles y puestos de trabajo; XIII) Mapping of Processes & Redesign of Processes towards end-to-end Digital Processes, Project Management, Legal and overall Consultancy and CBA Support [«Cartografía de procesos y rediseño de procesos hacia procesos digitales de extremo a extremo, gestión de proyectos, consultoría jurídica y general y apoyo a la ACB», documento en inglés].

G. Componente 7: REPowerEU

El capítulo de REPowerEU aborda el reto de reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Los objetivos del componente son facilitar el despliegue de fuentes de energía renovables y aumentar la capacidad de la red de distribución de electricidad, ayudando al mismo tiempo a integrar las fuentes de energía renovables.

La inversión en el refuerzo y la ampliación de la red eléctrica tiene una dimensión transfronteriza, especialmente en la región mediterránea. Se espera que la inversión permita construir un enlace de enlace con el segundo interconector eléctrico Malta-Italia, contribuyendo así a un mercado común de la energía más integrado, garantizando el suministro energético en la Unión en su conjunto y creando valor añadido europeo.

El capítulo de REPowerEU contribuye a abordar la recomendación específica por país (recomendación específica por país n.º 4 en 2022) y, en particular, a reducir la dependencia general de los combustibles fósiles acelerando el despliegue de las energías renovables, promoviendo y permitiendo las inversiones en energía eólica y solar, mejorando aún más las redes de transporte y distribución de electricidad de Malta y creando incentivos para el almacenamiento de electricidad a fin de suministrar energía firme, flexible y de respuesta rápida.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma C7-R1: Revisión de los procedimientos de concesión de autorizaciones para proyectos de energías renovables y de los requisitos aplicables a los edificios

El objetivo de esta reforma es aumentar la cuota de energías renovables en la combinación energética de Malta.

La reforma consiste en la entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos que establecen plazos abreviados para los procedimientos de concesión de autorizaciones para proyectos de energías renovables y en la introducción de nuevos requisitos para la generación de energías renovables en los edificios.

Inversión C7-I1: Obras y equipos para centros de distribución; suministro, tendido y tendido de cables

El objetivo de esta inversión es abordar los cuellos de botella internos en el transporte y la distribución de electricidad, lo que también facilita la integración de las energías renovables.

La medida consiste en la firma de contratos y la entrega de certificados de recepción parcial o provisional para centros de distribución y cables.

Inversión C7-I2: Reducción de la demanda de energía primaria de los edificios del sector privado

El objetivo de esta inversión es continuar la inversión iniciada en C1-I1, a saber, aumentar la eficiencia energética, reducir la demanda de energía, reducir las emisiones de carbono y limitar el desperdicio de energía en los edificios del sector privado.

La inversión consiste en la reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos un 30 % en edificios privados.

G.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeti vo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
7.1	C7.R.1	Hito	Nuevos requisitos para la generación de energía renovable en edificios residenciales y no residenciales	Disposición del (de los) acto (s) jurídico (s) que indica la entrada en vigor				T2	2024	Entrada en vigor de los actos jurídicos que exigirán el cumplimiento del documento técnico F actualizado por el que se introducen nuevos requisitos para la generación de energía renovable en edificios residenciales y no residenciales.
7.3	C7.R.1	Hito	Entrada en vigor de actos jurídicos que establecen plazos abreviados para los procedimientos de concesión de autorizaciones de instalaciones de energías renovables en invernaderos y proyectos de energías renovables	Disposición del (de los) acto (s) jurídico (s) que indica la entrada en vigor				T4	2024	Los actos jurídicos establecerán plazos abreviados para los procedimientos de concesión de autorizaciones de i) instalaciones de energías renovables en invernaderos y ii) proyectos de energías renovables.
7.4	C7.I.1	Hito	Firma de contratos para inversiones en centros de distribución y cables	Firma de contratos para inversiones en centros de distribución y cables				T4	2024	Se firmarán contratos para: 1) instalación o puesta en servicio de una línea de alimentación o un circuito de cable de distribución de 132 kV; 2) obras de construcción y suministro de equipos para dos centros de distribución; 3) obras civiles y suministro de equipos para los centros hospitalarios y de distribución de Mosta; 4) 15 km de cables.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeti vo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
7.6	C7.I.1	Hito	Centros de distribución y cables	Certificados de recepción parcial o provisional para centros de distribución, cables y una línea de alimentación de distribución o un circuito de cable				T2	2026	Los certificados de recepción parcial estarán previstos: 1) una línea de alimentación o un circuito de cable de distribución de 132 kV; 2) construcción y equipamiento de dos centros de distribución; 3) obras y equipos civiles para el centro de distribución hospitalaria; 4) zanja e instalación de 57 km de cables. Los certificados de recepción provisional se expedirán: 1) obras y equipos civiles para el centro de distribución de Mosta; 2) suministro de 57 km de cables.
7.7	C7.I.2	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en los edificios del sector privado		Porcentaje	0	30 %	T2	2026	Reducción de la demanda de energía primaria (PED) de al menos un 30 % en edificios privados que cubran una superficie de al menos 40 605 m².

2. COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Los costes totales estimados del PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU de Malta, ascienden a 329 083 116 EUR.

Los costes totales estimados del capítulo REPowerEU ascienden a 81 139 507 EUR. En particular, los costes totales estimados de las medidas a que se refiere el artículo 21 quater, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2023/435 ascienden a 0 EUR, mientras que los costes de las demás medidas del capítulo de REPowerEU ascienden a 81 139 507 EUR.

SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN

1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1.1	C1.R.1	Hito	Entrada en vigor de la Ley de la Autoridad de la Construcción y la Construcción
1.5	C1.R.2	Hito	Entrada en vigor de la Ley de protección del medio ambiente actualizada
1.8	C1.R.2	Hito	Adopción de la Estrategia de residuos de la construcción y demolición para Malta
1.22	C1.I.3	Hito	Auditoría de la eficiencia energética de dos escuelas públicas
2.1	C2.R.1	Hito	Encuesta nacional sobre desplazamientos de los hogares
2.6	C2.R.4	Hito	Acuerdo con la Asociación de Consejos Locales sobre las zonas de regeneración urbana
2.9	C2.R.5	Objetivo	15 instalaciones de oficina que permiten el trabajo a distancia para los funcionarios de los servicios públicos de las Islas Maltesas en funcionamiento
3.3	C3.R.2	Hito	Adopción de la Estrategia de Especialización Inteligente de Malta
5.8	C5.R.3	Objetivo	Creación de dos unidades autistas (espacios físicos equipados con equipos y personal educativo formado) en centros de enseñanza media
6.1	C6.R.1	Hito	Entrada en vigor de la Ley XLV de 2020; y Ley XLIII de 2020
6.2	C6.R.1	Objetivo	Miembros adicionales de la judicatura
6.9	C6.R.2	Hito	Entrada en vigor de la Ley XXVIII de 2021 titulada Código Penal (enmienda n.º 5)
6.10	C6.R.3	Hito	Actualización de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción de 2008
6.15	C6.R.4	Hito	Entrada en vigor de la Ley XLVI de 2020
6.20	C6.R.5	Hito	Entrada en vigor de la Ley de productos del delito V de 2021
6.21	C6.R.6	Hito	Entrada en vigor de la Ley XIX de 2020 por la que se modifica la Ley de Policía

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
6.22	C6.R.7	Hito	Entrada en vigor de la Ley XLI de 2020 sobre el control judicial de las decisiones de no incoación de procedimientos penales por parte del Fiscal General
6.30	C6.R.10	Hito	Entrada en vigor de la correspondiente disposición habilitadora para la introducción de normas sobre precios de transferencia
6.38	C6.I.1	Hito	Entrada en vigor de i) la Ley n.º LIII de 2020 (enmienda n.º 2); y ii) Ley n.º III de 2021 (enmienda n.º 2) sobre la digitalización de los tribunales de justicia
		Importe del tramo	60 116 664 EUR.

1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1.3	C1.R.1	Hito	Formación y certificación de profesionales del sector de la construcción
1.9	C1.R.2	Hito	Adopción de normas para el sector de la construcción
1.11	C1.R.2	Hito	Recuperación de residuos de construcción y demolición mediante el relleno de espacios vacíos (canteras)
1.12	C1.R.2	Hito	Creación de cinco organismos regionales municipales responsables de la recogida de residuos en Malta y Gozo
1.13	C1.R.2	Hito	Entrada en vigor de la legislación revisada sobre material de envasado para permitir la recogida regional de residuos de envases
1.17	C1.I.1	Hito	Convocatoria de solicitudes de subvenciones destinadas a la renovación de edificios del sector privado
1.19	C1.I.2	Hito	Auditoría de rendimiento energético del Hospital Público del Monte Carmel
1.23	C1.I.3	Hito	Servicios contratados para la renovación de dos escuelas públicas
1.25	C1.I.4	Hito	Servicios contratados para trabajos de construcción de una escuela casi neutra en carbono
2.4	C2.R.3	Hito	Publicación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Región de La Valeta
2.8	C2.R.5	Hito	Publicación de la política de trabajo a distancia para los empleados públicos
2.15	C2.I.2	Hito	Convocatoria abierta de candidaturas para vehículos eléctricos y bicicletas en el sector privado, incluido el plan de desguace
3.1	C3.R.1	Hito	Puesta en marcha de un sistema de becas para que los estudiantes se conviertan en profesionales de las TIC
3.10	C3.I.3	Objetivo	Gastos incurridos en relación con el lugar de trabajo digital moderno y soluciones para mejorar la experiencia del cliente en primera línea
3.14	C3.I.4	Hito	Lanzamiento de las convocatorias de candidaturas
4.1	C4.R.1	Hito	Estudio sobre los obstáculos y los facilitadores para una mejor integración y bienestar de la mano de obra extranjera
4.5	C4.R.1	Hito	Informe sobre la prevalencia de la obesidad entre los jóvenes de 4 a 5 años en la población maltesa

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
4.7	C4.R.2	Hito	Revisión del marco normativo relativo al Blood Bank, Tissue and Cell Centre
4.11	C4.I.2	Hito	Contrato firmado para la adquisición de soluciones de equipos de acelerador lineal de resonancia magnética en Sir Anthony Mamo Oncology Centre
4.13	C4.I.2	Hito	Todos los contratos firmados para los servicios de patología digital del departamento de histopatología del hospital Mater Dei.
5.6	C5.R.2	Hito	Puesta en marcha del e-College
5.9	C5.R.3	Objetivo	Creación de dos nuevas salas de aprendizaje multisensorial (MSLR) (espacios físicos equipados con equipos y personal educativo formado) en las escuelas
5.12	C5.R.5	Hito	Evaluación de las prestaciones de desempleo
5.16	C5.R.6	Hito	Seguimiento del informe de revisión de las pensiones con propuestas políticas
6.7	C6.R.2	Objetivo	Desarrollo de capacidades en la Oficina del GC
6.11	C6.R.3	Hito	Evaluación nacional de riesgos y estrategia de seguimiento en materia de fraude y corrupción
6.26	C6.R.8	Objetivo	Número de formaciones anuales en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
6.28	C6.R.9	Hito	Entrada en vigor de una declaración revisada del impuesto de sociedades para recopilar información sobre dividendos procedentes de organismos de personas residentes en países y territorios incluidos en la lista del Grupo «Código de Conducta» de países y territorios no cooperadores
6.29	C6.R.9	Objetivo	Asignación de personal específico para el control de los contribuyentes en este ámbito de la fiscalidad
6.31	C6.R.10	Hito	Consulta de las partes interesadas y elaboración de normas específicas sobre precios de transferencia
6.32	C6.R.10	Hito	Entrada en vigor de normas específicas sobre precios de transferencia
6.35	C6.R.11	Hito	Estudio sobre las medidas relativas a los pagos de dividendos, intereses y cánones entrantes y salientes
6.37	C6.R.12	Hito	Entrada en vigor del intercambio espontáneo de información (SEOI)
		Importe del tramo	78 055 270 EUR.

1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1.2	C1.R.1	Hito	Autoridad de Edificación y Construcción dotada de recursos
1.4	C1.R.1	Objetivo	Profesionales del sector de la construcción que pueden optar a un certificado
1.10	C1.R.2	Hito	Entrada en vigor de un nuevo marco regulador para la gestión de los residuos de la construcción y demolición
1.15	C1.I.1	Hito	Servicios contratados para la renovación de edificios públicos
1.24	C1.I.3	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en dos escuelas públicas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1.26	C1.I.4	Objetivo	Finalización de la construcción de una escuela casi neutra en carbono
2.3	C2.R.2	Hito	Acceso al transporte público regular por carretera gratuito para todos los titulares de una tarjeta de Tallinja personalizada
2.10	C2.R.6	Hito	Finalización del estudio sobre la mejora de la gestión de la movilidad en el servicio público maltés
2.16	C2.I.2	Objetivo	Número de subvenciones concedidas para vehículos eléctricos en el marco del régimen para el sector privado
2.18	C2.I.3	Hito	Servicios contratados para el suministro de vehículos eléctricos para la flota de servicio público
3.2	C3.R.1	Objetivo	Personas apoyadas para mitigar la brecha digital
3.5	C3.I.1	Objetivo	Aumento del tiempo de avance de la espina dorsal digital
4.2	C4.R.1	Hito	Herramienta personalizada para la planificación de la mano de obra
4.6	C4.R.1	Objetivo	Aplicación del programa de cribado auditivo neonatal
4.9	C4.I.1	Hito	Servicios contratados para la construcción de un Centro de Sangre, Tejidos y Célula
4.12	C4.I.2	Hito	Equipo de acelerador lineal de resonancia magnética operativo y abierto a los usuarios
5.2	C5.R.1	Objetivo	Profesores formados en el programa de recuperación en lectura (RR)
5.5	C5.R.2	Hito	Aplicación de los elementos incluidos en la hoja de ruta sobre el desarrollo de un sistema de orientación, el desarrollo de capacidades para los profesionales del aprendizaje de adultos y la creación de redes de orientación
6.19	C6.R.5	Objetivo	Aumentar el personal de la Oficina de Recuperación de Activos
6.25	C6.R.8	Hito	Finalización de la aplicación del plan de acción nacional de lucha contra el blanqueo de capitales/lucha contra la financiación del terrorismo/sanciones financieras selectivas (LBC/LFT/TFS) y plan de acción para 2021-2023
6.27	C6.R.8	Hito	Supresión del proceso de supervisión reforzada por parte del GAFI
6.33	C6.R.10	Objetivo	Asignación de tareas y formación del personal por parte de las autoridades tributarias para especializarse en la aplicación de las normas sobre precios de transferencia
6.34	C6.R.10	Objetivo	Actividades de formación para los profesionales de la fiscalidad y los representantes de las empresas
6.39	C6.I.1	Objetivo	Gastos efectuados para la digitalización del sistema judicial
		Importe del tramo	57 165 752 EUR.

1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1.20	C1.I.2	Hito	Contrato (s) firmado (s) para la renovación del bloque 1 del Hospital Público del Monte Carmel

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
2.5	C2.R.3	Objetivo	Estanterías y bombas para bicicletas instaladas en nueve de los ayuntamientos cubiertos por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la Región de La Valeta
2.17	C2.I.2	Objetivo	Número de subvenciones concedidas para vehículos eléctricos en el marco del régimen para el sector privado
2.19	C2.I.3	Objetivo	Sustitución de vehículos de la flota gubernamental por vehículos eléctricos (cero emisiones)
3.11	C3.I.3	Hito	Adquisición o renovación de licencias Microsoft 365 (o equivalentes)
3.12	C3.I.3	Hito	Adquisición de ordenadores portátiles y licencias de telefonía
3.13	C3.I.3	Hito	Servicios públicos digitales para los ciudadanos y las empresas
4.3	C4.R.1	Hito	Informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones políticas en materia de bienestar e integración de la mano de obra extranjera en el Ministerio de Sanidad
4.8	C4.R.2	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos sobre el Banco de Sangre, el Centro de Tejidos y Células
4.14	C4.I.2	Hito	Entrega de equipos para servicios de patología digital en el departamento de histopatología del hospital Mater Dei
5.1	C5.R.1	Objetivo	Número de estudiantes formados en el programa de recuperación en lectura (RR)
5.4	C5.R.1	Hito	Solución de almacén de datos
5.13	C5.R.5	Hito	Informe de seguimiento sobre las prestaciones de desempleo en Malta
6.5	C6.R.2	Hito	Revisión independiente de la transferencia de delitos y casos sumarios de la Policía a la Fiscalía General
6.8	C6.R.2	Hito	Transferencia de asuntos a la Fiscalía General
6.12	C6.R.3	Objetivo	Programas de formación en materia de lucha contra la corrupción
6.13	C6.R.3	Hito	Sistema de repositorio documental
6.16	C6.R.4	Hito	Contratación de personal y aumento del presupuesto para la Comisión Permanente contra la Corrupción
6.17	C6.R.4	Hito	La Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC) tendrá acceso al registro digital de información sobre casos de corrupción.
6.18	C6.R.4	Hito	Publicación de un procedimiento operativo normalizado interno para la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC)
6.19.a	C6.R.5	Objetivo	Contratación de 7 personas en la Oficina de Recuperación de Activos
6.23	C6.R.7	Hito	Revisión independiente de la disposición relativa a las partes perjudicadas (en la Ley XLI de 2020) para recurrir la decisión del fiscal general de no enjuiciar
6.36	C6.R.11	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos relacionados con los pagos entrantes y salientes
7.1	C7.R.1	Hito	Nuevos requisitos para la generación de energía renovable en edificios residenciales y no residenciales
7.3	C7.R.1	Hito	Entrada en vigor de actos jurídicos que establecen plazos abreviados para los procedimientos de concesión de autorizaciones de instalaciones de energías renovables en invernaderos y proyectos de energías renovables

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7.4	C7.I.1	Hito	Firma de contratos para inversiones en centros de distribución y cables
		Importe del tramo	60 406 019 EUR.

1.5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1.16	C1.I.1	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en los edificios públicos
1.21	C1.I.2	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en el bloque 1 del Hospital Público del Monte Carmel
1.27	C1.I.5	Objetivo	Capacidad instalada de generación de energía fotovoltaica en espacios públicos
2.2	C2.R.1	Hito	Sensibilización sobre la movilidad sostenible o activa
2.11	C2.R.6	Hito	Plataforma digital para la movilidad con vehículos de servicio público
2.22	C2.R.7	Hito	Cambio de los servicios públicos a horas valle y cambio de los servicios públicos de autobús
2.17.a	C2.I.2	Objetivo	Número de subvenciones concedidas para la adquisición de vehículos eléctricos en el sector privado, junto con el desguace obligatorio de un vehículo existente
3.6	C3.I.1	Hito	Nivel 4 en el marco de ciberseguridad NIST
3.8	C3.I.2	Hito	Sistemas y herramientas informáticos accesibles para su uso
3.11.a	C3.I.3	Hito	Adquisición o renovación de licencias de Microsoft 365 Copilot
3.13.a	C3.I.3	Hito	Ventanilla única nacional para las aduanas y captura geográfica de imágenes basada en direcciones de unidades inmobiliarias maltesas
3.15	C3.I.4	Hito	Subvenciones para la digitalización del sector privado
3.16	C3.I.5	Hito	Adquisición de infraestructuras móviles y software para la digitalización de la ecología urbana
3.17	C3.I.6	Hito	Firma del acuerdo de contribución entre el Gobierno de Malta y la Comisión Europea
3.18	C3.I.6	Objetivo	Operaciones de financiación o inversión aprobadas por el Comité de Inversiones InvestEU
4.10	C4.I.1	Hito	Centro de Sangre, Tejidos y Células construido
5.10	C5.R.3	Hito	Adquisición del módulo IEP, circulares y publicación de la política revisada sobre educación inclusiva en las escuelas
5.11	C5.R.4	Hito	Presentación del informe de seguimiento y evaluación y aprobación del nombramiento de dos personas en la Dirección de Seguimiento y Evaluación de las Políticas
5.14	C5.R.5	Hito	Expedición de certificados, entrada en vigor del Reglamento relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y publicación de la política nacional de empleo 2021-2030

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
5.15	C5.R.5	Hito	Formación para el personal educativo, entrada en vigor de un acto jurídico, publicación de un informe y publicación de la estrategia y el plan de acción para la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género 2022-2027
6.4	C6.R.1	Hito	Publicación en el Boletín Oficial del Estado del acto o actos jurídicos sobre la independencia de los tribunales especializados
6.6	C6.R.2	Hito	Publicación en el Boletín Oficial del Estado de los actos jurídicos sobre la transferencia de al menos 30 categorías de delitos en 2026, de la Policía a la Fiscalía General
6.14	C6.R.3	Hito	Base de datos que recopila datos de denuncia de irregularidades
6.24	C6.R.7	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos sobre la revisión judicial para que las partes perjudicadas puedan recurrir la decisión del fiscal general de no enjuiciar
6.40	C6.I.1	Objetivo	Gastos efectuados para la digitalización del sistema judicial
7.6	C7.I.1	Hito	Centros de distribución y cables
7.7	C7.I.2	Objetivo	Reducción de la demanda de energía primaria en los edificios del sector privado
		Tramo Cantidad	72 487 223 EUR.

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la aplicación del PRC maltés se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones:

El Ministerio responsable de la gestión de los fondos de la UE es la autoridad responsable de la coordinación, la gestión y el control del proceso global de ejecución del PRR. Garantizará el respeto de las normas nacionales y de la UE establecidas, tomará medidas para proporcionar la capacidad administrativa adecuada y llevará a cabo las actividades de consulta, comunicación e información necesarias en relación con el Reglamento (UE) 2021/241. Dentro del Ministerio responsable de la gestión de los fondos de la UE, la División de Coordinación de la Planificación y las Prioridades (PPCD) se encarga de la aplicación efectiva del RPR, en particular de la función definida en el artículo 22, apartado 2, y (3), y tomará todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y garantizar que el uso de fondos en relación con las medidas del RSR maltés cumpla la legislación nacional y de la UE aplicable. También será responsable de elaborar y firmar la declaración de fiabilidad que acompaña a las solicitudes de pago. Las instituciones responsables que participen en la ejecución de cada reforma e inversión mantendrán contactos periódicos con el Ministerio responsable de la gestión de los fondos de la UE. El Departamento de Auditoría Interna e Investigaciones ha sido designado como autoridad de auditoría a efectos del RPR, como organismo independiente. La autoridad de auditoría será responsable de elaborar y firmar el resumen de las auditorías que acompaña a la solicitud de pago. La estrategia de la autoridad de auditoría comprende tanto auditorías de sistemas, centradas en el sistema existente para la comunicación de los hitos y metas, como en el sistema para prevenir la detección y corrección de irregularidades graves, incluido el sistema informático, así como pruebas de confirmación basadas en un muestreo adecuado.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

El Ministerio responsable de la gestión de los fondos de la UE, como organismo central de coordinación para la aplicación del RPR maltés, es el punto de contacto para la Comisión. Actúa como organismo de coordinación para el seguimiento de los avances en relación con los hitos y las metas y para proporcionar todas las disposiciones necesarias para la presentación de las solicitudes de pago. Coordina la notificación de los hitos y objetivos, los indicadores pertinentes, pero también la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. El sistema de gestión e información mantenido por el PPCD se utilizará para recopilar la información necesaria para supervisar todo el ciclo de vida de las reformas e inversiones, incluidos hitos, metas e información en apoyo del seguimiento de su ejecución financiera.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Malta presentará a la Comisión una solicitud de pago de la contribución financiera debidamente justificada. Malta velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.